

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 13 de agosto de 2007

-----  
**ACTA N° 520**  
 -----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ Y DEL SEÑOR CONSEJERO DR. J. ALBERTO RIVEROS DE LA VEGA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** FERNÁNDEZ MARTÍN, Silvia M. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - SAAL, Linda V. - TIRABOSCHI, Alejandro L.

**PROFESORES ADJUNTOS:** CAGLIERO, Leandro R. - MONTI, Gustavo A. - PENAZZI, Daniel E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BRITCH, Javier - ROMÁN, Pablo M. - SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** BRUNO, Gustavo N. - PONT, Federico M.

**ESTUDIANTES:** ARROYO, Romina M. - CASALÁNGUIDA, Hernán - PÉREZ, Pedro A. - QUIROGA, María del Mar - SIGAL, Agustín - VÉLEZ, Ezequiel S.

**NO DOCENTES:** ARCE, J. D. Daniel - PELICER, Carmelindo.-

*En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de agosto de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.*

*- Es la hora 09:19.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.  
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

**Temas Pendientes**

**01** Expte. 03-07-02686. En la sesión anterior ingresó el dictamen del tribunal designado oportunamente para intervenir en el llamado a concurso realizado a fin de cubrir doce cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple - Área Física, que integran los Dres. Nesvit E. Castellano - Rodolfo H. Acosta - Pablo Serra.

Lo resuelto en aquella oportunidad fue: "visto ... **1. Requerir al jurado ampliación de dictamen con ajuste a lo dispuesto en el art. 13° de la Resolución HCD n° 71/02; 2. ...** "

[ver acta 519 - punto 25.]

Vuelven las actuaciones con lo siguiente, que firman también los Dres. R. H. Acosta - P. Serra - N.E. Castellano. Dice:

**AMPLACION DE DICTAMEN**

**CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN SIMPLE DE FISICA**

*Los abajo firmantes, miembros titulares del jurado designado por la Res. HCD 40/2007, con motivo del concurso para cubrir doce cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (códigos internos 119/01; 119/03; 119/07; 119/09; 119/10; 119/12; 119/13; 119/16; 119/17; 119/19; 119/25 y 119/29) en el Área Física, ante el pedido del HCD de ampliación de dictamen declaran que:*

- 1. Encuentran que el dictamen presentado con fecha 24 de Mayo de 2007 se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Res. 71/02.*
- 2. No tienen nada que agregar al dictamen presentado en la fecha mencionada.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Monti.**- Propongo que se apruebe el dictamen tal como fue presentado en la sesión pasada del Consejo Directivo

dado que durante el desarrollo del concurso no hubo ningún tipo de presentación de impugnación. El hecho que se objetó fue la forma del dictamen, algunos consejeros pensábamos que quizás no era todo lo explayado que uno querría, pero como ése es un tema algo subjetivo y no hay nada legal que invalide el dictamen propongo que se apruebe como está.

**Sra. Consej. Saal.-** No estoy de acuerdo con esa propuesta. Para mí es imposible aceptar el dictamen como está, sobre todo -como ya lo dije- por el hecho que cinco personas no están dentro de ningún orden de mérito. Para mí es un dictamen incompleto, por lo tanto, o se les vuelve a pedir que por favor tengan la amabilidad de explayarse, o así como está no lo acepto, es inadmisibile. En cuanto a los nombramientos, hacer una designación por un cuatrimestre hasta que se pueda realizar un concurso en condiciones más completas.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Estoy de acuerdo, aunque no sé si la designación interina por un cuatrimestre o por los dos años, pero a mí no me da el estómago para decirle a cinco personas que no están capacitadas para cubrir el cargo de menor jerarquía que hay en esta Facultad sin una buena justificación. Si no estuvieran ellos tal vez podría estar de acuerdo pero aclarando -como dice Gustavo Monti- que no es un buen dictamen. Si nos fijamos más adelante en el Orden del Día, por ejemplo el punto 23 y otros, veremos lo extendido que son. He estado en concursos donde se presenta una sola persona y uno demora un microsegundo en decidir que esa persona realmente merece el cargo, pero después está tres horas redactando el dictamen.

Sería fabuloso que tuviéramos el criterio de Acosta, Serra y Castellano de decir que no hace falta ampliar, que basta con decir que se presentó fulano, que los antecedentes son suficientes y nada más; nos resolvería la vida a un montón de gente. Pero, además, en este caso particular son cinco los declarados fuera del orden de mérito del cargo más bajo y quiero saber por qué.

Reconozco que puede haber gente que quiera aprobarlo, es criterio de cada uno, pero -repito- a mí no me dá el estómago para decirle a estas cinco personas que no son capaces para dar clases acá y cuando me pregunten por qué lo aprobé la verdad no sabría qué decirles.

Amablemente pediría nuevamente que se explayen un poco más.

**Sra. Consej. Saal.-** Dije por un cuatrimestre para no entorpecer la distribución docente, pero, insisto, pedirles nuevamente para que tengan aunque sea la amabilidad de explicarnos un poco los motivos; y si eso no es posible nombrar a esta gente pero cuanto antes hacer un concurso que medianamente nos satisfaga. Yo no esperaría dos años, haría que en marzo caduquen estos nombramientos.

**Sr. Consej. Monti.-** Quiero agregar que el Consejo puede hacer tres cosas: aceptar el dictamen, pedir ampliación o declarar nulo el concurso, no puede hacer otra cosa.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Por eso pedimos nuevamente la ampliación.

**Sr. Consej. Monti.-** Yo mantengo mi posición.

**Sr. Consej. Casalánguida.-** Si se pide ampliación también se corre el riesgo que vuelvan a respondernos de la misma manera.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Voy a intentar lograr destrabar esta situación, que no es de lo más agradable. Lo único que puedo proponer es que me encomienden hablar con el tribunal para ver si consigo que nos den una ampliación de dictamen, o que me den un argumento por el cual no la dan.

**Sra. Consej. Saal.-** Argumento por el cual no la dan yo no lo acepto. Ellos dicen que estas personas no alcanzan los quince puntos pero no se entiende cómo. Comparémoslo con el de Matemática, por ejemplo, no sé si comparto los criterios que han usado, pero uno de los concursantes pide ampliación de dictamen y se la dan. De sólo leer eso entiendo cuáles son los criterios y las valoraciones que han tenido en los ítems que proponen y yo, acuerde o no, respeto lo que el jurado decidió y todo está en orden. Acá no se sabe cómo es la valoración de los ítems, dicen que consideran tales ítems pero de esa consideración no se entiende cómo se arriba a ese orden de mérito y por qué estos cinco chicos quedaron afuera.

Entonces, o hacen una ampliación -que es posible hacerla sin que necesariamente tengan que pasar una grilla ni muchos menos- o se hace un concurso con gente que pueda pasar un informe más o menos completo. Pero no acepto que le digan al Decano por qué no pueden hacer el dictamen ampliado, sí acepto que el Decano hable con ellos y les pida que por favor pasen un dictamen ampliado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Como dijo Gustavo Monti, tenemos tres caminos y debemos optar por uno. Hay una propuesta de aprobación, concretemos otra dentro de las dos que quedan.

**Sra. Consej. Saal.-** Solicito nuevamente ampliación de dictamen.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Habiendo dos mociones corresponde pasar a votación, en primer lugar la propuesta de Gustavo Monti que fue la primera.

**Sr. Consej. Bruno.-** Solicito autorización para abstenerme de votar porque no estoy al tanto del tema.

**Sra. Consej. Quiroga.-** En el mismo sentido, solicito autorización para abstenerme en la votación.

**Sra. Consej. Arroyo.-** También solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Consej. Britch.-** Solicito autorización para abstenerme de votar por cuestiones personales.

**Sr. Consej. Román.-** Por los mismos motivos, también solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Consej. Pont.-** También solicito autorización para abstenerme en la votación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Creo que queda comprometido el quórum. Son seis consejeros que se abstienen y quince presentes, no podemos autorizarlos a todos porque quedamos sin quórum.

**Sr. Consej. Penazzi.-** A Javier Britch y Pablo Román se las tenemos que conceder por estar vinculados con personas involucradas en el concurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lamentablemente no podemos autorizar tantas abstenciones, alguna tiene que ser retirada.

**Sr. Consej. Bruno.-** Si es posible, quisiera leer el dictamen presentado en la sesión anterior.

*- El consejero Bruno lee el dictamen.*

**Sr. Consej. Bruno.-** Retiro mi abstención.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasamos a la votación, con la abstención de los consejeros Román, Britch, Pont, Quiroga y Arroyo.

En primera instancia se vota la propuesta de Gustavo Monti de aprobar el dictamen tal cual fue presentado.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Pelicer, Sánchez Terraf y Monti.*

*- Votan por la negativa los consejeros Saal, Tiraboschi, Bruno, Vélez, Casalánguida, Cagliero y Penazzi.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Son tres votos por la afirmativa y siete por la negativa, queda rechazada la primera propuesta.

Corresponde votar la propuesta de Linda Saal de solicitar nuevamente una ampliación de dictamen.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Tiraboschi, Bruno, Vélez, Casalánguida, Sánchez Terraf, Cagliero y Penazzi.*

*- Votan por la negativa los consejeros Pelicer y Monti.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Son ocho votos por la afirmativa y dos por la negativa, queda aprobada la propuesta.

**Sr. Consej. Cagliero.-** ¿Qué pasa con la propuesta del Decano de hablar con el tribunal?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Linda Saal aceptó que hablara con el tribunal y acabo de decirle al Secretario que explícitamente figure en la resolución. Voy a ver qué está pasando e intentar una ampliación de dictamen para la próxima sesión.

*- Se retira el consejero Tiraboschi, es reemplazado por el consejero Riveros de la Vega.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 2.

8

#### **Informe Sr. Decano**

**02.**

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 07 de Agosto corriente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Creo que lo sustancioso de la última sesión del Consejo Superior fue que se votó lo que hace mucho algunos veníamos pidiendo en la Universidad y no habíamos logrado que saliera: un régimen de incompatibilidades; cuando salga la resolución del Consejo Superior la publicaremos. Este régimen de incompatibilidades no va a permitir que los consejeros puedan ser consiliarios, no sólo del claustro docente sino de ningún claustro; no ha salido todavía para estudiantes pero está en evaluación uno de incompatibilidades estudiantiles de manera que los estudiantes no sólo no puedan ser consejeros y consiliarios sino que tampoco puedan tener contratos y una serie de cuestiones que no estén regladas de antemano, de forma tal de intentar impedir maniobras electorales extrañas. Hay incompatibilidades hacia futuro entre secretarios y consejeros, secretarios y consiliarios, etcétera, de manera tal que los órganos de gobierno empiecen a estar más divididos, de acuerdo a una lógica republicana y, además, a la lógica de que el poder de apelación no tenga miembros de la cámara anterior. Si el Consejo Superior es un ente de apelación entonces, no puede haber miembros de los Consejos Directivos en el Consejo Superior porque no sería una cámara de apelación.

**Sr. Consej. Penazzi.-** Estuve leyendo el Acta y en el artículo 3º dice que también hay incompatibilidad entre consejeros y

miembros de comisiones asesoras que estén en una relación de jerarquía con el Consejo. Me pregunto, entonces, si por ejemplo los miembros de la CAM podemos ser miembros del Consejo o viceversa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que no es eso lo que está diciendo el artículo. En general la regla básica, lo que se está intentando, es separar los poderes y evitar a su vez que un poder que sea ente de apelación tenga los mismos miembros del ente anterior, si no, no es apelación porque está la misma persona y va opinar lo mismo que ya opinó antes. Dudo mucho que sea también para antes de asesoramiento porque no son entes de decisión.

El resto de los temas tratados en esta sesión han sido estrictamente políticos -por llamarlos de alguna manera- o estrictamente de rutina.

Si no hay preguntas, continuamos con el tratamiento del punto 3.

### 03. Con relación al estado de avance del Plan de Inversiones en Equipamiento para Investigación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me había comprometido con la comunidad de la Facultad a hacer llegar el 13 de agosto la propuesta del Decanato para el Plan de Inversiones, del que alguna vez habíamos conversado.

Hace ya un tiempo hablamos de la posibilidad de tener un Plan Estratégico de Inversiones dentro de la Facultad y a partir de eso el 16 de marzo envié un mail en el cual proponía empezar a discutir las posibilidades de tener un plan de estas características que nos permitiera utilizar no sólo los ahorros de la Facultad sino cualquier otro fondo que yo pudiera conseguir a tales efectos. De ahí en más hubo una serie de reuniones con los Jefes y Subjefes de Grupo y hacia finales de mayo se llegó a un acuerdo de formar una comisión integrada por un miembro de cada Sección, más una persona por los Grupos de Computación, más una persona por el GECyT. Estas personas primero tenían que hacer una convocatoria y después un informe de dicha convocatoria. Esto dio lugar a las Bases -que van a ser parte de mi presentación al Consejo- y a la par el resultado de la convocatoria se plasmó en un informe que me elevaron.

Las Bases van a quedar incluidas en el Acta pero, además, están en la página de la Facultad en la Secretaría de Ciencia y Técnica. Son las bases con las cuales se hizo la convocatoria y tengo aquí el informe que me elevaron firmado por los cuatro miembros: Roberto Miatello por Matemática, Germán Tirao por Física, D'Argenio por los Grupos de Computación, Zulma Gangoso por el GECyT y Carlos Briozzo por la Secretaría de Ciencia y Técnica.

#### BASES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON FONDOS DE AHORRO DE Fa.M.A.F

#### CONVOCATORIA 2007

##### **I. Definición de los bienes a solicitar**

Los bienes deben estar orientados al fortalecimiento de las capacidades centrales de uno o más Laboratorios o Grupos de la Fa.M.A.F., en el marco de sus actividades de investigación, y corresponden a la adquisición de equipamiento y bienes materiales destinados a la producción científica y tecnológica, así también como los gastos de acondicionamiento e instrucción para su uso si fuera necesario. En todos los casos el financiamiento de los proyectos estará exclusivamente destinado a bienes de capital para realizar investigación básica o aplicada.

Se definen como **capacidades centrales** de un laboratorio o grupo, a aquéllas orientadas al desarrollo y aplicación de nuevos conocimientos para la resolución de problemas y que reúnen las siguientes características:

- ÿ No son fácilmente adquiribles ni imitables.
- ÿ Mejoran la capacidad tecnológica de la facultad en el mediano plazo.
- ÿ Tienen una demanda de investigación o productiva concreta.

Los recursos destinados a esta convocatoria están dirigidos al fortalecimiento de las capacidades centrales de los Laboratorios o Grupos de investigación y deberán dirigirse a alguno de los siguientes aspectos:

- ÿ La compra, instalación, desarrollo o adaptación de equipamiento científico o tecnológico.
- ÿ La adquisición de material bibliográfico.
- ÿ La reparación y/o puesta en funcionamiento de equipamiento científico o tecnológico preexistente.
- ÿ El desarrollo de nuevos conocimientos vinculados al nuevo equipamiento.
- ÿ La adquisición de nuevas capacidades para el uso de equipos científicos tecnológicos de alta complejidad.
- ÿ El desarrollo del trabajo en red y colaborativo, *intra* y *extra* facultad.

##### **II. Características de la convocatoria**

Las propuestas deberán ser presentadas por **investigadores formados y activos**<sup>1</sup> vinculados a uno o más Grupos o Laboratorios en adelante **Grupo Beneficiario**.

[1] *Se considera Investigador Formado y Activo a aquel investigador cuyos antecedentes curriculares demuestren una formación académica al nivel de doctorado o trayectoria equivalente, que publique regularmente en revistas de circulación internacional con referato o que presente constancia de algunas de las siguientes actividades sostenidas con regularidad: obtención de patentes, desarrollos verificables de nuevas tecnologías o publicaciones de libros por editoriales reconocidas a nivel nacional o internacional.*

El Grupo Beneficiario también podrá incluir investigadores externos a Fa.M.A.F., becarios y potenciales usuarios, que muestren interés en la utilización inmediata del bien solicitado en proyectos de investigación en desarrollo.

Cada presentación deberá contar con un **Investigador Responsable** del Proyecto que elevará la propuesta al Sr. Decano. El monto máximo disponible en cada convocatoria será informado oportunamente por el Sr. Decano y no podrá solicitarse financiamiento por montos superiores.

Se dará prioridad a los proyectos que beneficien:

- ÿ A la mayor cantidad de grupos o laboratorios de la Fa.M.A.F.
- ÿ Al mayor número de investigadores de Fa.M.A.F.
- ÿ Líneas de investigación que requieran especial apoyo de la Facultad.

Los bienes que se solicitan incorporar deben quedar ampliamente justificados en función de las líneas de investigación -en curso o nuevas- que resultarán potenciadas con el mismo y sobre la base de un programa de trabajos y/o servicios que sustente plenamente su compra.

### III. Financiamiento del proyecto

Los fondos solicitados a la Facultad sólo podrán aplicarse a la adquisición de material bibliográfico, equipamiento nuevo, compra de accesorios o repuestos de equipamiento existente, instalación, desarrollo o adaptación de equipamiento, destinado a la investigación científica tecnológica cuyo costo esté de acuerdo con los montos informados por el Sr. Decano.

### IV. Requisitos de Admisión y Criterios de Selección

Las propuestas presentadas en cada convocatoria serán analizadas por una comisión asesora *ad hoc* integrada por el Sr. Decano o el Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad -si aquél lo delegare- y un miembro por cada sección. Los miembros de cada sección serán designados por el Decano a propuesta de los Responsables de Sección y con acuerdo de los Responsables de Grupo de la Fa.M.A.F. Esta comisión asesora verificará en primer término el cumplimiento de los requisitos de índole general que configuran los criterios de admisión y pertinencia.

Cumplida esta etapa, los proyectos serán evaluados teniendo en cuenta los criterios *de calidad*.

### V. Admisión

Para que un proyecto sea considerado **admisibile** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ÿ Ser presentado en tiempo y forma y tener completa la información requerida en las pautas de presentación.
- ÿ Al menos el 75% de los Investigadores Activos del Grupo Beneficiario deberán acreditar una relación laboral con la Fa.M.A.F.
- ÿ Los montos solicitados deberán ajustarse a los límites establecidos para la convocatoria.
- ÿ Los bienes a adquirir deberán instalarse en la Fa.M.A.F.

### VI. Pertinencia e impacto

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ÿ Contribución a la mejora de la interacción entre los Laboratorios y Grupos.
- ÿ Oportunidad e interés por parte de la Facultad y/o UNC de la propuesta.
- ÿ El grado de cobertura dentro de la UNC.
- ÿ El apoyo a Laboratorios o Grupos emergentes de Fa.M.A.F.

### VII. Calidad

Se considerarán los siguientes criterios:

#### A) Calidad intrínseca del Proyecto

Se tendrá en cuenta:

- ÿ La excelencia y originalidad de los programas y/o proyectos de investigación y/o desarrollos realizados por el Grupo Beneficiario en el curso de los últimos cinco años y de los que se planea continuar con los bienes a adquirir.
- ÿ El tipo de servicios que se proyecta ofrecer a otras instituciones de investigación.
- ÿ El grado en el cual el proyecto propuesto consolida o constituye por si mismo un aporte al conocimiento científico o al desarrollo tecnológico.
- ÿ La justificación de la necesidad de los bienes a adquirir y los motivos de la elección frente a otras alternativas.
- ÿ La capacidad y excelencia del Grupo Beneficiario involucrado.
- ÿ La formación de recursos humanos.

#### B) Factibilidad del Proyecto

Para estimar la factibilidad del proyecto se considerará:

- ÿ La capacidad y adecuación de los medios y recursos con que cuenta y contará el Grupo Beneficiario que conforma el pedido.
- ÿ La complementariedad de la propuesta con la infraestructura existente.
- ÿ La razonabilidad de los recursos solicitados y el uso racional y eficiente de los mismos.

#### C) Capacidad del Grupo Beneficiario

Para estimar la capacidad del Grupo Beneficiario se considerará:

- ÿ La producción y actividades en los últimos cinco años.
- ÿ Los recursos humanos que conforman el plantel permanente del mismo.
- ÿ El equipamiento existente y la infraestructura y la relación con lo solicitado.
- ÿ La producción obtenida a la luz del equipamiento existente.

#### D) Gestión del proyecto

Para estimar la calidad de la gestión del proyecto, se considerará:

- ÿ La relación entre el costo total del proyecto, el plan de trabajo propuesto y los objetivos a alcanzar, así como la

intensidad en el uso de las instalaciones y equipamiento disponibles y a ser adquiridos.

ÿ La calidad del esquema de gerenciamiento técnico y administrativo del nuevo equipamiento.

### VIII. Adjudicación de las subvenciones

Las recomendaciones formuladas por la comisión *ad-hoc*, serán elevadas al Sr. Decano quien elaborará una propuesta para ser presentada al HCD para su consideración.

### IX. Seguimiento

Las propuestas deberán incorporar un cronograma que señale las etapas más importantes del proyecto, así como los resultados que se esperan. Una Comisión de Seguimiento, designada por el HCD a propuesta del Sr. Decano, auditará el cumplimiento de estas pautas. El incumplimiento injustificado de las tareas propuestas será considerado falta grave. Según lo aconseje la comisión de seguimiento, el HCD podrá aplicar sanciones a los investigadores del Grupo Beneficiario. Estas sanciones pueden implicar desde llamados de atención hasta la negación de aval a solicitudes de subsidios y becas que involucren a estos investigadores mientras dure la situación de incumplimiento.

### X. Pautas de la Presentación de la Solicitud

El proyecto presentado por el Investigador Responsable deberá contener los siguientes aspectos:

ÿ Título del Proyecto.

ÿ Resumen.

ÿ Objetivos.

ÿ Estado Actual, Antecedentes y Relevancia.

ÿ Cronograma de Actividades y Metodología.

ÿ Resultados esperados.

ÿ Impacto del proyecto.

ÿ Facilidades disponibles.

ÿ Presupuesto solicitado.

ÿ Justificación del presupuesto.

ÿ Investigador Responsable del proyecto (+ CV completo).

ÿ Identificación del Grupo Beneficiario (+ producción y actividades científicas en los últimos 5 años).

Doy lectura al informe que ellos me elevaron y después la propuesta que estoy elevando al Consejo para su tratamiento sobre tablas -sería lo preferible- o enviarlo a comisión, es una decisión final del Consejo.

### Propuesta de la Comisión Asesora conformada por los Dres. Roberto J. Miatello - Pedro R. D'Argenio - Germán A. Tirao - Carlos B. Briozzo (Secretario de Ciencia y Técnica). Dice:

Siendo las 12 hs. del día viernes 3 de agosto se reúne la Comisión Asesora designada por el Decano para valorar la admisibilidad y pertinencia de los proyectos presentados en la Convocatoria 2007 "Financiamiento de Proyectos con Fondos de Ahorro de FaMAF", con la presencia de sus miembros Dres. Roberto Miatello, Pedro D'Argenio, Germán Tirao y Zulma Gangoso y el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica Dr. Carlos Brioso.

La secretaría administrativa consigna 6 carpetas que corresponden a los proyectos recibidos hasta las 20 hs. del día 30 de julio y que se detallan a continuación.

TÍTULO	RESPONSABLE
Microscopio electrónico de barrido	Dr. Alberto Riveros de la Vega
Relajación en RMN a campos bajos.	Dr. Mariano Zuriaga
Mejoramiento de biblioteca y hemeroteca de la Sección Matemática de FaMAF.	Dr. Roberto Miatello
Equipo de desarrollo para la programación de FPGAs basadas en tecnología ANTIFUSE	Ing. Carlos Marques
Determinación de niveles de radiactividad natural	Dr. Raúl Mainardi
Adquisición de un equipamiento de cómputo de alta performance	Laura Alonso Alemani

Microscopio electrónico de barrido: Dirigido por el Dr. Alberto Riveros de la Vega, incluye investigadores de los grupos de Física de la Atmósfera, Ciencia de Materiales, Resonancia Magnética Nuclear y Espectroscopia Atómica y Nuclear. Presentan un proyecto unificado que da cuenta de la necesidad de un microscopio electrónico de barrido, actualmente inexistente en la UNC. A folio 12, presentan especificaciones técnicas del microscopio y equipo accesorio. El costo total estimado es de 155.000 dólares estadounidenses.

Relajación en RMN a campos bajos: Dirigido por el Dr. Mariano Zuriaga, agrupa a todos los miembros de la facultad que utilizan técnicas de resonancia magnética. Presentan un proyecto unificado dando cuenta de la utilización que cada sector hará del bien a adquirir. Proponen la compra de un Equipo de Resonancia Magnética Nuclear a Campos Bajos que permitirá la realización de actividades de investigación que actualmente no pueden realizar con los equipos disponibles. Presentan presupuesto para un equipo básico y accesorios, respectivamente por 95.000 y 36.000 dólares estadounidenses.

Mejoramiento de biblioteca y hemeroteca de la Sección Matemática de FaMAF. Dirigido por el Dr. Roberto Miatello, integra a los siete grupos de la Sección Matemática. Presentan un proyecto unificado que justifica la necesidad de los bienes a adquirir. Se pretende completar los títulos de revistas no compradas durante el lapso 2000 – 2004, comprar títulos que actualmente no se compran y a los que no hay acceso electrónico y libros de aparición reciente. Presenta presupuesto desglosado por títulos y año de publicación, que en total estiman en 177.398 dólares estadounidenses.

Equipo de desarrollo para la programación de FPGAs basadas en tecnología ANTIFUSE: Dirigido por el Ing. Carlos Marqués, integra a cinco miembros del GDEI. Presenta un proyecto en el que justifica la necesidad de adquirir un equipo de desarrollo para programación de Field Programmable Gate Arrays (FPGAs), el que permitirá desarrollar actividades de transferencia hacia otros centros nacionales y mejorar las condiciones de la FaMAF para prestar servicios a terceros. Presenta presupuesto desglosado por un total de 47.000 pesos.

Determinación de niveles de radiactividad natural: Dirigido por el Dr. Raúl Mainardi, propone como Grupo Beneficiario a dos investigadores del GEAN. Presentan un proyecto que justifica la necesidad de adquirir un Detector de Alta Resolución de Germanio de Alta Pureza. Este equipo permitiría realizar actividades de extensión para monitorear niveles de radiactividad natural y con posibilidad de convertirse en un laboratorio de referencia en el país. Estima su costo en 20.000 dólares estadounidenses.

Adquisición de un equipamiento de cómputo de alta performance: Dirigido por la Dra. Laura Alonso Alemani, integra los grupos de Procesamiento de Lenguaje Natural, Análisis Numérico y Computación, Sistemas Dependibles y Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología. Cada uno de los grupos presenta un subproyecto donde se pone de manifiesto y justifica la necesidad del bien a adquirir. Se pretende comprar una computadora para que actúe como servidor de procesos, con cuatro procesadores dual-core y 32GB de memoria. Tal equipo de alta performance permitirá a los grupos proponentes realizar actividades de procesamiento masivo de datos, actualmente imposibles en FaMAF. El costo estimado es de 12.200 dólares estadounidenses.

La siguiente tabla pretende resumir las observaciones anteriores.

TÍTULO	Responsable	Admisibilidad	Pertinencia	
			Vincula Grupos	Nº investigadores
Microscopio electrónico de barrido	Dr. Alberto Riveros de la Vega	Si	4 de FaMAF	28
Relajación en RMN a campos bajos.	Dr. Mariano Zuriaga	Si	1	19
Mejoramiento de biblioteca y hemeroteca de la Sección Matemática de FaMAF.	Dr. Roberto Miatello	Si	7	56
Equipo de desarrollo para la programación de FPGAs basadas en tecnología ANTIFUSE	Ing. Carlos Marques	Si	1	5
Determinación de niveles de radiactividad natural	Dr. Raúl Mainardi	Si	1	2
Adquisición de un equipamiento de cómputo de alta performance	Laura Alonso Alemani	Si	4	26

Esta comisión ha tomado en cuenta las bases distribuidas oportunamente y considera que:

- Todos los proyectos satisfacen la condición de admisibilidad.
- En lo que hace a la pertinencia esta comisión ha valorado: “Contribución a la mejora de la interacción entre los Laboratorios y Grupos” y grado de cobertura en la UNC. Al respecto tiene para decir:
  - ◆ Los proyectos denominados “Microscopio electrónico de barrido”, “Relajación en RMN a campos bajos”, “Mejoramiento de biblioteca y hemeroteca de la Sección Matemática de FaMAF” y “Adquisición de un equipamiento de cómputo de alta performance”, satisfacen acabadamente los requisitos de pertinencia, de manera particular la contribución a mejorar la vinculación entre Laboratorios y Grupos, así como el grado de cobertura en la UNC.
  - ◆ Los proyectos “Determinación de niveles de radiactividad natural” y “Equipo de desarrollo para la programación de FPGAs basadas en tecnología ANTIFUSE” si bien son de interés de la Facultad involucran 2 y 5 investigadores, que pertenecen en ambos casos, a un único grupo de la Fa.MAF.(GEAN y GDEI)

Esperando satisfacer los requerimientos del Sr. Decano, firmamos la presente siendo las 19 hs del día tres de agosto de 2007.

En su momento dije cuál era el monto de fondos que podíamos llegar a tener disponible para un Plan de Inversiones que, en principio, iba a constituir dos acciones por Sección -no más porque no iba a alcanzar el dinero- que el total en el que podíamos estar pensando era de 150 mil dólares el primer año y algo equivalente el segundo año, si todo iba bien. En función de eso elevo una propuesta al Consejo a la que doy lectura:

13 de agosto de 2007.

Honorable Consejo Directivo:

Tengo el agrado de dirigirme a ese Honorable Cuerpo a los efectos de elevar a consideración la propuesta de este

*Decanato para el primer Plan Estratégico de Inversiones en Equipamiento de la FaMAF. La propuesta que les estoy haciendo llegar está basada en el estudio realizado por una comisión nombrada por este Decanato, que fue lo acordado luego de numerosas conversaciones con los Responsables y Subresponsables de Grupo de Investigación de la Facultad, integrada por un miembro de cada Sección más el GECyT. Esta comisión elaboró unas bases para la presentación y luego un informe con el resultado de la convocatoria; ambos documentos acompañan la presente.*

*En base a los estudios antes mencionados y teniendo en consideración los montos solicitados –cada uno de los pedidos tiene monto-, la posibilidad de que algunos de dichos montos sean fraccionados y otros no –por ejemplo, la compra de libros puede ser fraccionada-, y que se prefiera que el primer año se obtenga el máximo impacto en el número de investigadores y el número de grupos, dejando para el segundo año la inversión que demandará más recursos, es que se propone el siguiente Plan de Inversiones:*

*1º) El primer año se invertirán 150 mil dólares distribuidos de la siguiente manera: 80 mil dólares como máximo para la compra de equipamiento de Resonancia Magnética –pedían como mínimo 95 mil pero ellos mismos me han manifestado que en proceso licitatorio están convencidos que no van a gastar más de 80 mil-, 58 mil dólares para la compra de bibliografía de la Sección Matemática, y 12 mil dólares para la presentación realizada en forma conjunta entre los grupos de Computación y el GECyT.*

*2º) El segundo año se invertirá hasta un máximo de 140 mil dólares en el microscopio electrónico y 20 mil dólares en bibliografía de la Sección Matemática.*

Todo esto suma 310 mil dólares, realmente tengo mis dudas de que lleguemos para mayo o junio del año que viene a 310 mil dólares, pero pienso que vamos a estar cerca; por eso, en principio, esto es lo que se propone gastar teniendo en cuenta las consideraciones que hice antes.

**Sr. Consej. Penazzi.**- El Grupo RMN había pedido 95 mil pero después dijeron que podían ser 80 mil.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Dijeron que en un proceso licitatorio con 80 mil podrían lograrlo.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Porque respecto del microscopio pidieron 155 mil, si se le baja a 140 mil.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Es posible, hay una factura pro forma por 150 mil pero no es una licitación.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Porque el microscopio es un todo, no se puede fraccionar y me parece importante que lo tengan.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Se va a lograr.

¿El tema se va a tratar?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pueden hacer dos cosas: votarlo y estar de acuerdo con el Plan, o pedir que pase a comisión. Lo único que digo es que esta idea ya viene desde marzo –llevamos casi cinco meses- y todos saben que el dólar aumentó, lo que significa una pérdida de la inversión que podríamos haber hecho de 20 mil pesos. Tenemos la plata en pesos, si no hacemos los procesos licitatorios pronto -me refiero a que si pasa a comisión pido cierta premura en la definición final- vamos a perder dinero.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Propongo que se trate sobre tablas.

**Sra. Consej. Saal.**- Sé que se reunieron los Responsables y de ellos se eligieron a quienes formaron la comisión, ¿esta propuesta volvió a los Responsables?; ¿tiene el visto bueno de ellos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, los Responsables acordaron que la comisión hiciera las bases y después me dieran a mí un informe para que yo hiciera una propuesta en base a ese informe. Puede ser que vuelva a los Responsables, pero le digo al Consejo que yo ya cumplí con mi parte, más interacción significa más tiempo.

**Sra. Consej. Saal.**- ¿Así había quedado acordado con la comisión?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quedó acordado en una reunión, no está por escrito. Simplemente la comisión tenía que hacer una convocatoria y después elevar el informe. Cuando me reuní con la comisión hicimos un cronograma de fechas; ellos cumplieron y ahora yo estoy cumpliendo al traerlo aquí.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Debemos decidir si lo tratamos o no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si lo tratan o si lo pasan a comisión.

Quiero aclarar que el proceso fue duro, difícil, uno hubiera pensado que la gente se iba a poner muy contenta porque íbamos a hacer inversiones por montos altos, pero no, hubo mucha disputa, mucho cuestionamiento. No fue fácil y finalmente sobre varias cuestiones hubo que tomar decisiones en el camino para poder traer una propuesta. Como ven en la propuesta no están contempladas todas las iniciativas que se presentaron, esto tiene sus dificultades y va a traer problemas para algunos de nosotros, en particular para mí, pero la plata es finita, hay que tomar decisiones, la no toma de decisiones de por sí significa toma de decisiones porque termina produciéndose algún efecto, como ven con el sólo demorarnos hemos perdido plata. No tomar decisiones significaría seguir perdiendo plata, no hacer cosas. Entonces, mi postura -y eso les dije en su momento a los jefes de grupos- fue que lo que no iba a hacer era no tomar decisiones.

Esta es mi propuesta -para bien o para mal- no ha sido tomada a la ligera, la he pensado durante varios meses, la he discutido con muchos miembros de la Facultad y sé que tiene correlatos y me va a crear algunos problemas. La idea es que sea un primer plan y salga exitoso, está armado de forma tal que todo el mundo apueste a que salga, de manera que quienes esta vez no resultaron elegidos puedan presentarse nuevamente en la próxima convocatoria, que espero pueda hacerse a fines del año que viene.

**Sr. Consej. Penazzi.**- No tengo problemas en que se trate, pero me gustaría leerla.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Les entregamos una copia a cada uno, además, está en la página de Internet.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Primero deberíamos decidir si lo vamos a tratar sobre tablas porque si no lo tratamos no hace falta la copia, pero si lo vamos a tratar sobre tablas quisiera verlo ahora.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Propongo que sigamos con el temario y lo tratemos al final de la sesión.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Primero tenemos que decidir si lo tratamos sobre tablas.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Hice la propuesta que se tratara sobre tablas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración la propuesta de tratamiento sobre tablas y en caso de ser aprobada que sea al final de la sesión.

- *Se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aprobada por unanimidad. Se trata sobre tablas al final de la sesión.

Continúo con mi informe.

En algún momento les comenté que habíamos tenido la idea de comenzar a colaborar originalmente con la Facultad de Psicología -y se lo transmití a la Decana- para hacer investigación en neurociencia; nosotros podríamos colaborar con la gente que está cercana a esa área, es decir, la que hace redes neuronales y resonancia magnética. Con motivo de esto comenzamos a hacer reuniones a las que se sumó también la Facultad de Medicina, porque la idea era hacerlo a través de un tomógrafo de 3 D -que no hay en Córdoba- y, además, que fuera abierto de forma tal que se pudieran manejar las secuencias de pulso.

Los Decanos hemos tenido algunas reuniones, en particular una de ellas hace diez días con el Ministro de Salud de la Nación donde se nos solicitó que presentáramos un proyecto por escrito. Se ha trabajado en ello, se realizó un proyecto por escrito entre las tres Facultades, el cual en el día de la fecha va a ser entregado al Ministro de Salud de la Nación. Se están solicitando fondos de entre 3 y 4 millones de dólares, de lograrlos probablemente tengamos que fraccionarlos, parte los podría aportar el Ministerio de Salud y parte otros órganos nacionales.

Simplemente quería que estuvieran al tanto de que ya hay un proyecto presentado que tiene unas 15 páginas. Por supuesto que si se concreta en su momento traeremos los convenios correspondientes al Consejo Directivo.

Por otro lado, respecto de la administración, estamos intentando utilizar un nuevo mecanismo para la puerta de entrada por la zona de los autos, a través de la tarjeta que al ser un sistema electrónico y no mecánico no debería romperse tan fácilmente y tiene algunas otras ventajas. Se están pintando todos los hall de la Facultad, como saben todas las aulas ya han sido pintadas, o sea que seguimos con las tareas de mantenimiento para que el edificio siga estando como el primer día; Despacho de Alumnos ya está en la nueva ubicación, remodelado. Traeré un informe sobre todo lo realizado en la parte edilicia para la próxima sesión.

Continuamos con el tratamiento del punto 4.

**04.** Informe de la Dra. Esther Galina en su condición de Consiliaria Titular en representación de los docentes de la FaMAF, sobre las actividades / con el objeto de recabar opiniones sobre el proyecto de la nueva Ley de Educación Superior que se está diligenciando a nivel nacional, a fin de que el H. Consejo Superior fije la posición de la UNC al respecto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esther Galina, como consiliaria y además una colaboradora muy cercana del Decanato, ha estado trabajando en algunos proyectos y quería informarles a ustedes al respecto; por lo tanto, le damos la palabra.

**Dra. Galina.**- Como es sabido, en este momento a nivel nacional se está discutiendo la nueva Ley de Educación Superior. En ese contexto se han hecho consultas a las distintas Universidades, incluso ha habido una reunión de Rectores del Norte Grande en la cual nuestra Rectora participó formulando una posición sobre qué debería incluir una nueva Ley de Educación Superior. Ante próximas reuniones del CIN para expedirse en este sentido, se está haciendo una consulta en la Universidad Nacional de Córdoba para que las Facultades o miembros de la comunidad universitaria que tengan alguna posición al respecto puedan plantear su posición. Además, en particular en el Consejo Superior se ha formado una comisión que intentará reunir las opiniones vertidas para lograr una con el mayor consenso posible de manera que el Consejo Superior emita su posición y cuando la Rectora represente a la Universidad Nacional de Córdoba no vaya sólo con su postura personal.

En tal sentido, ya se ha empezado a trabajar sobre este tema y hay un poco de urgencia porque supongo que se va a tratar en la próxima sesión del Consejo Superior, la semana que viene. Algunas Facultades ya tenían documentos realizados o posiciones establecidas que las han acercado o van a acercar durante este transcurso.

Quería informarles sobre los puntos elementales en que está habiendo un consenso general: que la Educación Superior aparezca en la nueva Ley como un bien público, éste es uno de los primeros planteos donde también coincide la resolución de los Rectores del Norte Grande; estar en concordancia con la nueva Ley de Educación Nacional donde dice: "la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado" y que "el Estado Nacional no suscribirá tratados bilaterales ni multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o alienten cualquier forma de mercantilización de la educación pública".

En otro aspecto, el tema de la gratuidad y la equidad, donde plantea que además de garantizar la gratuidad el Estado debe tener un compromiso en garantizar la equidad. En algunos sectores sociales la gratuidad no necesariamente es suficiente para poder acceder al nivel de educación superior, entonces, ése es uno de los puntos que se espera lograr.

Además, que la ley no sea reglamentarista sino que sea una ley marco donde esté involucrada toda la educación

superior, tanto de nivel público como privado y de nivel universitario y no universitario. Que dentro de esta ley marco se respeten la autonomía, la autarquía y se aseguren respecto del financiamiento algunos parámetros que se correspondan con el tiempo, o sea que además de que el Estado garantice el financiamiento de las universidades públicas esté garantizado en términos, por ejemplo, de algún porcentaje del Producto Bruto Interno, de manera que las planificaciones de las universidades tengan alguna visión más a largo plazo y no solamente de año a año que puede fluctuar de acuerdo a lo que se garantiza con el presupuesto anual.

Otro punto es el referido a la forma de gobierno, que se garantice la participación de los distintos claustros, que haya en las universidades nacionales una representación democrática con la suficiente garantía de que todos los sectores de la ciudadanía sean consultados en las decisiones y puedan participar activamente de las mismas.

En cuanto a las directivas políticas del sector de educación superior algunos grupos están planteando que haya algún órgano colegiado -que no sea sólo el Poder Ejecutivo el que dictamine las políticas a nivel de educación superior- donde participen las universidades nacionales con mayoría pero también el Ministerio de Educación, el sector de universidades privadas y todos los sectores involucrados en esto. Es decir, que las políticas sean consensuadas en un órgano que no dependa exclusivamente del Poder Ejecutivo y, por supuesto, basado en que se garantice calidad académica con una pertinencia social en general y respete las misiones de las universidades, como nosotros tenemos planteado incluso en nuestro Estatuto.

Estos son en general los puntos sobre los que se está trabajando en esta comisión don-de hay representantes de los distintos claustros. Quería informarles que estaba sucediendo esto y que ante cualquier propuesta, cuestionamiento u opinión que tengan, con gusto las plantearemos.

No sé si alguien tiene alguna pregunta.

**Sr. Consej. Britch.-** ¿Va a haber alguna reunión?; ¿hay algo establecido, algún horario, lugar?.

**Dra. Galina.-** La comisión del Consejo Superior -de la cual estoy participando- está funcionando, esta tarde tenemos reunión, pero las Facultades han hecho llegar sus posiciones de distinta manera, algunas a través de resoluciones, en Filosofía, por ejemplo, han tenido unas semanas de discusión y van a tener un foro el jueves o viernes de esta semana donde suponemos que emitirán algún documento que, por los tiempos, no pasará por esta comisión pero será presentado en la sesión del Consejo Superior. De todas maneras, si alguien tiene alguna inquietud se puede presentar a esta comisión o directamente al Consejo Superior.

**Sr. Consej. Britch.-** No me queda claro el mecanismo que tenemos en la Facultad para hacer llegar cualquier opinión o propuesta. Más allá de las individuales sería interesante tener un espacio donde pudiéramos discutir en conjunto.

**Dra. Galina.-** Los Decanos hace tiempo tenían esta información, no sé cómo se manejaron acá.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En su momento se mandó por mail la invitación.

**Dra. Galina.-** De todas maneras, pueden contactarse conmigo o a través del Decano, no hay problemas.  
Muchas gracias.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Muchas gracias, Esther. Invito a todos a que difundan esto y participen, porque es la ley que después nos marcará el funcionamiento durante mucho tiempo.

Corresponde el tratamiento del punto 5.

## 05. Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Debo comunicarles también, para ver cómo seguimos con el Programa de Mejoramiento de la Tecnicatura de Informática, que ya ha sido firmado el convenio con el Ministerio de Educación y nos ha informado que estamos en condiciones de empezar a ejecutarlo.

Por lo tanto, si no tienen inconvenientes, la Secretaria Académica va a informar en qué estado está el tema.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Hace quince días el Ministerio nos comunicó que la plata que va a estar disponible en este primer año es la de los cargos, no la parte para equipamiento y que debíamos abrir unas cuentas especiales para que ellos depositen, lo cual ya se hizo.

En este primer año, para agosto de 2008, en el proyecto se habían pedido en el Área de Computación dos cargos de JTP y cuatro de Auxiliares, en el Área de Matemática un JTP y 3 Auxiliares y en el Área de Electrónica un Auxiliar. En principio la ejecución es contra envío de nombres, o sea, se envía el nombre y el Ministerio deposita la plata y como es para este cuatrimestre ya tendríamos que estar enviando nombres.

Lo que podríamos hacer -es una propuesta- en el caso de Computación, como quedaron tres aspirantes en el orden de mérito que no entraron, no ocuparon cargo, nombrar a esos tres Auxiliares y mandar ya los nombres al Ministerio; lo mismo se podría hacer en el caso de Matemática con el orden de mérito. Quedaría un cargo de Auxiliar en el Área de Computación que no se podría cubrir si no hacemos un llamado y los cargos de JTP porque no tenemos ninguna evaluación hecha para JTP. Mi propuesta sería que hiciéramos un llamado a selección interna, que sea rápido, que tarde a lo sumo un mes que creo es el mínimo tiempo que puede llevarnos un a selección interna, para poder hacerlo efectivo este cuatrimestre. Porque el proyecto fue presentado para empezar en agosto, si iniciamos un proceso de concurso ahora recién lo vamos a empezar el año que viene y eso nos podría traer problemas con el Ministerio.

**Sr. Consej. Penazzi.-** ¿No tenían que ser nombrados por concurso?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).-** Puede ser por concurso, selección interna, si se tiene los nombres se los puede

designar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hubo una aclaración cuando nos notificaron de la firma del convenio, que a diferencia de otros programas anteriores –PROMEI y demás- en este caso no pedían que hubiera concurso de por medio, eso no quiere decir que nosotros no vayamos a hacerlo, nos habíamos comprometido con la gente de Computación que los íbamos a hacer, pero si queremos a empezar a usufructuar ya el programa que empieza a funcionar a partir del 1º de agosto tenemos que mandar lista de nombres, porque recién entonces sabríamos cuándo están los fondos; una vez que esté todo claro podríamos hacer designaciones y demás.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- El problema es que en la situación que estamos podemos nombrar los tres auxiliares de Matemática y de los cuatro de Computación podemos nombrar tres, pero los JTP lamentablemente no tenemos y no acostumbramos a designar a nadie a dedo.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- ¿No había más gente en Computación?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En el orden de mérito quedaron solamente tres.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- ¿No eran 20?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Eran 16, se nombraron 12, uno renunció y quedaron tres.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Quedaron Badano, Giusti y Antollini.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- En realidad no recuerdo bien, pero Mauricio Tellechea por ejemplo, ¿está en ese orden de mérito?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Está, pero ya está designado. Computación tenía tres cargos por concurso, que son los primeros tres que entraron -Cherini, Pagano y Acosta- nueve cargos que son interinos hasta marzo y ahí entraron Moisset de Espanés, Bidart, entraba Combina pero renunció y después seguían Dione, Luque, Rulloni, Tellechea, Giro, Lis y Moré.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- ¿Por cuánto tiempo son los cargos de este programa?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Ahora se los vamos a dar por seis meses porque el primer informe lo tenemos que enviar en febrero y está determinado adónde tiene que ir: por ejemplo, de los dos JTP uno tiene que ir a Ingeniería del Software y otro a Paradigmas, de los cuatro Auxiliares tres tienen que ir al área de los Algoritmos y uno al de Sistemas Operativos; o sea, no es que pueden ir a cualquier lado sino que está predeterminado en qué materia.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- O sea que si ahora se nombra a alguien en febrero se puede nombrar a otra persona. ¿Está contemplado eso?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Se puede hacer. La idea es la siguiente: nombrar ahora gente, hacer esta selección interna para rápidamente en septiembre ya tener a la gente funcionando porque tenemos que presentar un informe, la única plata que hay es ésta y si no los nombramos qué informe vamos a presentar. Entonces, nombrar a toda esta gente y en febrero cuando presentemos el informe, nos den el OK y tengamos la plata depositada, iniciamos el concurso efectivo para toda esta gente, llamarlos a concurso independientemente de que no estamos obligados por este programa a hacerlo.

- Se retira el consejero Pelicer.

La cláusula 10º del convenio dice: "*Reducciones presupuestarias y/o reducción de la cuota financiera: -o sea que el Ministerio contempla en el convenio que podría no enviar la plata- en el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la Secretaría de Hacienda de la Nación o alguna alteración del presupuesto del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, el Ministerio deberá convocar a la Universidad a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente convenio-programa a la nueva situación...*".

**Sr. Consejo. Penazzi.**- ¿Qué pasa si nombramos a alguien por concurso y al año siguiente nos reducen los fondos?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Imagino que por eso no han puesto lo de los concursos, o sea que está la posibilidad de no hacer concursos.

Continúa: "*En el caso que alguna de las partes no pudiera efectuar esta readecuación el Ministerio podrá rescindir el convenio con el sólo requisito de la notificación por medio fehaciente. La Universidad no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo, en tal caso la situación de la Universidad será motivo de consideración especial por el Ministerio en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios*".

Este artículo es muy duro, pero es lo que se firmó, por eso no exigen concurso. De todas maneras, creo que podemos tener un poco de fe, nos tomamos estos seis meses para nombrar, vemos qué pasa con el primer informe y si nos siguen depositando los fondos podemos hacer el concurso en el primer cuatrimestre del año que viene para recién hacerlos efectivos en agosto de 2008, con lo cual ya tenemos un año de retraso respecto al Ministerio y algún margen ante cualquier cosa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Recuerden que cuando presentamos esto había una idea de fondo que era empezar -en los cargos que teníamos sin concurso- a concursar haciendo uso de estos fondos del Ministerio e ir dejando los otros de forma interina de manera de tener fondos disponibles por si conseguimos Profesores Adjuntos dedicación exclusiva, es decir, gente

formada, investigadores, para traer al país o nombrar de aquí. La idea sería continuar con eso, más allá que vamos a tomarnos -al menos me parece que es la propuesta de la Secretaría Académica- algunos reaseguros hasta que tengamos el primer informe aprobado, después proceder en lo que habíamos acordado que es empezar a hacer concursos y, a la par, ir dejando claro que los otros cargos que van quedando como interinos son realmente reservas para el caso de convertirlos en profesor adjunto dedicación exclusiva, que el dinero había sido dado originariamente para eso.

**Sr. Consej. Penazzi.**- ¿Alguien recuerda por qué Combina renunció?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- No recuerdo, porque a mí no me llegan las renunciaciones.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Me parece que fue porque se tenía que ir por un mes, entonces, una posibilidad sería nombrarlo a él y los otros tres, para no perder más tiempo.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Habría que preguntarle.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Renunció al que ya le habíamos dado, pero preguntarle si quiere acceder a éste y nos ahorraríamos la selección interna.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- De todas maneras hay que llamar la de JTP y la de Electrónica. Esto tiene que salir hoy del Consejo y en ese caso mi propuesta es que el jurado esté integrado por los mismos que formaron parte del jurado de Auxiliar de Primera, tanto en el Área de Matemática como en el de Computación y en el Área de Electrónica se podría formar ahora un tribunal con Marqués, Zaninetti y Javier Gaspar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hay un concurso en marcha.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Podemos usar ese tribunal, de tal manera de acelerar los tiempos y que a más tardar los primeros días de septiembre podamos enviarle al Ministerio los nombres y así perdemos un solo mes. Y estos chicos podrían trabajar ya porque ni siquiera tengo que pensar adónde tienen que ir, está estipulado en el proyecto a qué áreas van.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Entonces, no sé si conviene lo de Combina porque nos vamos a retrasar.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Podemos preguntarle si quiere.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me parece que suena demasiado contemplativo.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- De todas maneras, lo mismo hay que hacer selección interna para JTP, la única diferencia si Combina aceptara es que no tendríamos que hacer una de auxiliares.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Me parece más fácil hacer selección interna y si él quiere que se presente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración la propuesta de la Secretaría Académica sobre cómo empezaríamos a implementar este programa.

- *Se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está claro entonces que se usan las listas preexistentes que no se han agotado de los órdenes de mérito previos.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Habría que decidir qué queremos decir exactamente con "el mismo tribunal", porque en el tribunal original estaba yo pero me exceptué porque tenía una relación profesional con uno de los candidatos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En definitiva, el tribunal que elevó el dictamen.

En el de Matemática está claro, sigue la lista preexistente y para los cargos que no tenemos lista existente una selección interna y se usa el anterior tribunal.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En caso que alguno de los miembros del tribunal no pueda participar, que el Decano tenga la atribución de nombrar a otra persona.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Había un tribunal que era el titular, yo nombraría a ése, si alguno tiene que renunciar supongo que tiene suplente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si no hubiere suplente, si no tienen inconveniente que lo nombre el Decanato ad referendum del Consejo.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por lo tanto, nos facultan a nombrarlo ad referendum.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- En el caso de Computación serían el doctor D'Argenio, el doctor Gramaglia y el doctor Fridlender que estuvieron en el concurso anterior.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el caso de Electrónica usamos el tribunal existente actualmente para el concurso de JTP. ¿Estamos de acuerdo?.

- *Asentimiento.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Cuándo enviamos los nombres?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Los que están en la lista ya se pueden mandar, hay que hablar con la gente, preguntarles si aceptan y se mandan los nombres al Ministerio y a ellos a trabajar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De acuerdo.

Por razone de completitud transcribimos la nota que hiciera llegar la Dra. S.C. Pérez. (Expte. 03-07-03015) Tiene fecha de hoy, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a los efectos de informar que, en virtud del Convenio-Programa entre la UNC y el MECyT para apoyo a la formación de Técnicos informáticos, ya está disponible el dinero para cargos docentes y se hará la acreditación respectiva contra envió de los nombres de las personas que ocuparán los cargos.

Para el primer año (a partir de Agosto de 2007) se solicitaron en el área de informática 2 JTP y 4 Auxiliares, en el área de matemática 1 JTP y 3 Auxiliares y en el área de electrónica 1 Auxiliar. Como hay que enviar lo mas pronto posible los nombres para que el Ministerio acredite el dinero, mi propuesta es cubrir los cargos de auxiliares que se puedan con los órdenes de mérito de los concursos que se realizaron recientemente en las áreas de matemática y computación. En el caso de computación hay un cargo de auxiliar que no se puede cubrir. Para este caso y los cargos de JTP propongo llamar a selección interna en las dos áreas usando como tribunal los mismos que se usaron en los concursos recientemente realizados, para que a mas tardar empiecen a trabajar en el mes de Setiembre. Les recuerdo que las materias a las que deben ser asignados están especificadas en el programa. Para el caso del cargo en el área de electrónica se puede usar el tribunal de concurso que se esta llevando a cabo en esa área. Propongo esto ya que un proceso de concurso, que por otro lado no es exigido por el programa, llevaría del orden de tres meses y los cargos fueron solicitados para este cuatrimestre y el primer informe de avance se debe presentar en el mes de febrero.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sobre el tema de Ayudantes Alumnos para el Cursillo de Nivelación el Secretario General quiere dar una información.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es sobre el Curso de Nivelación que se va a dar ahora en el segundo cuatrimestre, o sea, la modalidad presencial no intensiva que comienza el viernes próximo, son dos comisiones los viernes y dos los sábados.

La inscripción comenzo la semana pasada y hasta el viernes había 38 inscriptos para los días viernes, 75 para los sábados y a distancia 6, pero la mayoría de las inscripciones se producen esta semana porque en los últimos días es cuando se incrementa.

**Sr. Consej. Penazzi.**- ¿Cuántos hubo el año pasado?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- 200 en total y ahora estamos en 120. Es probable que este número llegue a 200 o más con lo cual las comisiones pueden llegar a ser demasiado numerosas para un sólo docente. El año pasado tuvimos que designar algunos ayudantes con una asignación complementaria para colaborar en algunas comisiones. Otra cosa -que ya el Consejo decidió en su momento cuando se analizó el informe- es poner a alguien para que se haga cargo de la parte a distancia. Patricia Kisbye, que es la Coordinadora del curso, estuvo averiguando con gente para hacer este trabajo; para la parte a distancia habló con Adrián Andrada y él podría hacerlo, en cuanto a cubrir un poco mejor el viernes y sábado, en realidad estoy anticipándome pero si lo dejamos para la próxima sesión de Consejo ya habrán pasado dos semanas y no vamos a poder atender muy bien a los alumnos en las primeras dos semanas si realmente se produce una inscripción como la del año pasado o superior.

- *Ingres a la sala de sesiones el consejero Arce.*

Entonces, habría que ver si están de acuerdo que en caso de necesidad se nombre con una asignación complementaria a dos docentes, uno haría un turno el viernes y otro el sábado, y el otro lo mismo, porque son cuatro comisiones.

Patricia Kisbye estuvo hablando con personas que estuvieron en el curso de nivelación y una posibilidad es que Enrique Coleoni esté interesado, no está en este momento en el país pero la comunicación fue por mail y Fantino, de Matemática, también estaría interesado. Como no es algo seguro no se les pidió que aceptaran una ayudantía sino si estarían interesados, porque hay que ver si se concreta.

**Sr. Consej. Penazzi.**- ¿Fantino tiene cargo acá?, creo que no.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tiene cargo en Ciencias Químicas, pero es suficiente con que tenga cargo en la Universidad.

Entonces, en cuanto a distancia ya estaba resuelto por el Consejo pero no había nombres y una posibilidad sería -como dije- Adrián Andrada, salvo que se quiera usar otra metodología. En cuanto a lo otro, habría que dejarlo supeditado a la situación de la inscripción esta semana, pero si no hay oposición se podrían nombrar con asignación complementaria a las personas que nombré si ellas realmente están de acuerdo.

**Sr. Consej. Pont.-** ¿Cómo saben que son las únicas personas que quieren aceptar esto?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No hay una selección, es decir hay una pero no completa, si no hay que hacer un llamado a una selección interna.

**Sr. Consej. Pont.-** Que por lo menos se haga una consulta, ¿cómo salieron esos nombres?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es gente que ha estado en el Curso de Nivelación, que trabaja, tiene antecedentes, son responsables y aceptan. Porque se ha consultado a otras personas que no quieren, no pueden, no es ningún sistema que barra todas las posibilidades pero se hizo una consulta; si no la otra posibilidad es hacer algún tipo de selección.

**Sr. Consej. Pont.-** ¿Tienen que ser auxiliares?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tienen que tener cargo docente en la Universidad, para evitar abrir un legajo a una persona que no tiene cargo porque lleva tiempo, gasto, por una asignación complementaria de unos meses. Por eso lo que habitualmente hacemos es nombrar gente que tenga cargo docente en la Universidad así se les puede pagar la asignación complementaria, si no, no se le puede pagar. En este caso, Coleoni es Adjunto, Fantino creo que es Jefe de Trabajos Prácticos en Ciencias Químicas y Adrián Andrada es Ayudante de Primera de esta Facultad, además, es gente que puede estar interesada porque uno de los problemas serios para conseguir gente disponible es que tienen que venir los viernes a partir de las cuatro de la tarde y los sábados a la mañana, que no son los horarios habituales de clases. Si hay otra forma de hacerlo se puede intentar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración la propuesta del Secretario General.

- Se vota y resulta aprobada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobada. Corresponde el tratamiento de los "Se da Cuenta", puntos 6 al 19 inclusive.

#### **Se Da Cuenta**

**06.** Expte. 49-07-01684. Resolución Rectoral n° 688/07, fechada el 11 de Julio ppdo. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Crear el "*Programa de Ingreso y Permanencia de los estudiantes de la U.N.C.*" en el ámbito de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que tendrá bajo su responsabilidad:

- Y El diseño de propuestas tendientes a la promoción de sistemas de ingreso que intenten compensar las inequidades generadas por el sistema educativo en su conjunto y aseguren la pertinente articulación con el primer año de la carrera;
- Y La elaboración de planes de orientación vocacional tendientes a mejorar la instancia de elección de carrera por parte de los ingresantes y, en su caso, el cambio de carrera en forma temprana;
- Y El relevamiento, evaluación y seguimiento de los sistemas de ingreso de las diversas unidades académicas de la U.N.C.;
- Y El desarrollo de acciones tendientes a la retención de los ingresantes a través del seguimiento y apoyo continuo a los equipos docentes durante el primer año de la carrera;
- Y Estimular investigaciones que den cuenta de los diversos aspectos que atañen al ingreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Grado –Secretaría de Asuntos Académicos.

- Se toma conocimiento.

**07.** Expte. 49-07-01685. Resolución Rectoral n° 689/07, fechada el 11 de Julio ppdo. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Lic. GRISELDA PATRICIA DEL VALLE CARDOZO (Leg. 31.891) como Directora del Programa de Ingreso y Permanencia de los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, dependiente de la Subsecretaría de Grado.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que, como retribución por las funciones asignadas en el artículo que antecede, la Lic. Griselda Patricia del Valle Cardozo percibirá una asignación complementaria cuyo monto será equivalente a la diferencia entre la remuneración de su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la Facultad de Psicología (Cód. 110) y el haber de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414).

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Grado –Secretaría de Asuntos Académicos.

- Se toma conocimiento.

**08.** Expte. 21-07-42777. Resolución Rectoral n° 815/07 "ad referéndum" del HCS, fechada el 26 de Julio ppdo. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Crear en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, la

Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles, para la gestión de los asuntos de competencia de esa Secretaría, conjuntamente con el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

**ARTÍCULO 2°.-** Derogar toda otra norma que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.-

- Se toma conocimiento.

**09.** Expte. 21-07-42776. Resolución Rectoral n° 816/07, fechada el 26 de Julio ppdo. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Licenciado Matías DREIZIK, DNI: 27.202.155, como Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, con un cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva (Cód. 405) a partir del 30 de julio de 2007.

**ARTÍCULO 2°.-** El Lic. Dreizik, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección General de Personal.

- Se toma conocimiento.

**10.** Expte. 21-07-42778. Resolución Rectoral n° 817/07, fechada el 26 de Julio ppdo. En su parte normativa dice:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Abogado Juan Pablo Oviedo, DNI: 25.791.664, como Subsecretario de Asuntos Estudiantiles, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba, con un cargo de Secretario de Universidad tiempo completo (Cód. 406), a partir del 30 de julio de 2007.

**ARTÍCULO 2°.-** El Abogado Oviedo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección General de Personal.

- Se toma conocimiento.

**11.** Expte. 03-07-02964. Resolución Decanal n° 209/07. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 05 a 15 de Agosto corriente a fin de realizar tareas de investigación en el Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón.

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 03-07-02963. Resolución Decanal n° 210/07. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 05 a 15 de Agosto corriente a fin de realizar tareas de investigación en el Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón.

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-07-02960. Resolución Decanal n° 211/07. Encomienda al Dr. José I. Liberati que se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 25 de Agosto a 01 de Septiembre del corriente año con el fin de asistir y exponer un trabajo en la conferencia "Algebras, Representations and Applications".

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 03-07-02957. Resolución Decanal n° 212/07. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 11 a 17 de Agosto corriente a fin de asistir al "VIII Latin American Workshop on Magnetism, Magnetic Materials and their Applications".

- Se toma conocimiento.

**15.** Expte. 03-07-02973. Resolución Decanal n° 213/07. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti que se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 06 a 29 de Octubre próximo a fin de realizar tareas de investigación en el "Centro de Estudios de Historia de la Ciencia".

- Se toma conocimiento.

**16.** Expte. 03-07-02969. Resolución Decanal n° 214/07. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 04 a 14 de Agosto corriente a fin de participar en el "X Workshop on Partial Differential Equations".

- Se toma conocimiento.

**17.** Expte. 03-07-02962. Resolución Decanal n° 215/07. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat que se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 27 a 31 de Agosto corriente a fin de participar como orador invitado en la "6ª Conferencia Internacional de Física Biológica".

- Se toma conocimiento.

**18.** Expte. 03-07-02958. Providencia Decanal n° 47/07. Encomendó al Dr. Marcos I. Oliva que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 30 de Julio al 01 de Agosto del corriente año para utilizar los equipos de la Red Nacional de Magnetismo.

- Se toma conocimiento.

**19.** Expte. 03-07-02956. Providencia Decanal n° 48/07. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 06 a 10 de Agosto corriente a fin de realizar mediciones en el SQUID de la Red Nacional de Magnetismo.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).** - Corresponde el tratamiento del punto 20.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### Asuntos Académicos

**20.** c/Expte. 03-05-01199. En la sesión del 11 de Junio ppdo. Asuntos Académicos presentó dictamen respecto al informe sobre el Curso de Nivelación para el ingreso 2007 elaborado por la Dra. N. Patricia Kisbye (Coordinadora del mismo).

A fin de mejor proveer, recordamos lo expresado en aquel dictamen:

"....."

*"Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar en general el informe presentado."*

*"A su vez esta comisión recomienda aceptar y poner en práctica las conclusiones de dicho informe (punto 5 del informe). Por otra parte esta comisión de Asuntos Académicos, por sugerencia de la Dra. Kisbye, recomienda nombrar un responsable de la modalidad a distancia del Curso de Nivelación Alternativo. Además esta comisión de Asuntos Académicos recomienda que el desarrollo de los Talleres de Introducción a la vida Universitaria se lleve a cabo en los mismos horarios que el curso de Matemática de las diferentes modalidades del Curso de Nivelación, sugiriendo utilizar dos días con carga horaria de cuatro horas cada día para ello. Esta última recomendación trae como consecuencia que se deban analizar cambios en la duración del Curso de Nivelación en sus distintas modalidades."*

Lo resuelto en aquella oportunidad fue: "visto ..... **1.** ....; **2.** Encomendar a la Comisión de Asuntos Académicos que elabore un proyecto y que, luego del análisis respectivo, se expida respecto al Curso de Nivelación - modalidad presencial no intensiva."

[ver acta 517 - punto 12.]

La Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido, vuelven por ello las actuaciones a consideración de este H. Cuerpo. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 03-05-01199**

*(Informe Curso de Nivelación ingreso 2007, Dra. Patricia Kisbye)*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos sugiere lo siguiente en referencia al dictado del módulo Introducción a la Vida Universitaria:*

- 1) *Un día para la charla de Ambientación Universitaria a cargo del Centro de Estudiantes, como se aprobara en la sesión del HCD del día 11 de junio de 2007.*
- 2) *En cuatro días diferentes dictar la parte del módulo correspondiente a Biblioteca (un día) Departamento Alumnos (un día), Carreras de la Facultad (dos días). Cada intervención será de aproximadamente 45 minutos, tomando la última media hora del teórico y la primera media hora del práctico del módulo de matemática.*
- 3) *1) y 2) se aplicarán tanto para la modalidad presencial no intensiva como la presencial intensiva.*
- 4) *Se verificará la asistencia de los alumnos a cada una de las partes mencionadas en 1) y 2). Sugerencia: al finalizar la exposición el alumno firma la planilla de asistencia correspondiente.*
- 5) *Los exámenes parciales y finales de cada modalidad deberán incluir preguntas relativas al módulo Introducción a la Vida Universitaria.*
- 6) *Publicitar en los avisadores de la Facultad "y por la página digital de la Facultad" (esto último agregado por el coordinador de la comisión) el cronograma del curso de nivelación. Dejamos la tarea de fijar el detalle del cronograma del curso de nivelación a cargo del Coordinador del mismo.*

Consejeros presentes en la reunión:

*Prof. Gustavo Bruno, Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Gustavo Monti, Dr. Omar Osenda, Lic. Santiago Pighin, Sr. Pedro Pérez.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Me voy a oponer. Esto viene de una discusión con los estudiantes -especialmente del GURI- y llegamos a un acuerdo con los puntos 1 y 2 para la modalidad de febrero, pero se dijo que había un problema con la modalidad que comienza ahora -supongo que es la presencial no intensiva- porque tiene menos clases y si poníamos ésta tal como estaba se iba a reducir demasiado, es distinto el porcentaje, no es el mismo dar un día en febrero que dar uno ahora. Por este motivo se mandó a la Comisión de Asuntos Académicos, para que examinaran el problema, pero la idea no era que repitieran lo mismo que vamos a hacer en febrero porque no se puede dedicarle tanto tiempo en esta modalidad.

Por lo tanto, no me parece correcto este despacho, hacer lo mismo en la modalidad de agosto a noviembre y quitarle un día no me parece bien porque es un porcentaje mucho más alto que quitar un día en febrero.

Por otro lado, lo que sí discutimos acá y dijimos que no, es el punto 5. Si no recuerdo mal Fernando Menzaque sugirió hacerles preguntas relativas al módulo y acá se dijo que no porque se supone que lo de Introducción a la Vida Universitaria es un servicio que le brindamos al estudiante para que sepa cosas que le convienen, no un examen que le vamos a tomar y si no sabe lo vamos a aplazar. Además, en este caso particular, tengamos en cuenta que el examen que se le toma en esta modalidad presencial no intensiva es el mismo que se le toma a la gente que no viene, a la modalidad no presencial y ellos no van a venir; entonces, ¿les vamos a tomar en el examen preguntas que nunca le dimos?.

Realmente no me cierra esta propuesta. Recordemos que los puntos 1 y 2 para la de febrero estaban aprobados, esto sería solamente para la de ahora. No sé si los estudiantes tienen algo que decir.

**Sr. Consej. Casalánguida.**- Es cierto, se había convenido que no se iba a evaluar, por eso me llama la atención que en el dictamen se resuelva que sí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se puede modificar si hay apoyo, en todo caso que la gente de la comisión nos cuente un poco en qué estaban pensando a ver si podemos mejorarlo.

**Sr. Consej. Bruno.**- El otro día la discusión fue porque el problema no se soluciona y dijimos que podían incluirse preguntas porque sino no hay otra manera de alentar a los chicos y supuestamente esas charlas de Introducción a la Vida Universitaria tienen una importancia muy grande, se ha recalcado eso, incluso se llegó a compararla con la importancia que tienen las clases de Matemática. Entonces, es el único medio que aparenta ser razonable para alentar a que asistan a esas charlas, si no pasa lo de siempre, que no son obligatorias pero si no van va a haber consecuencias. Qué consecuencias, cómo se aplica una sanción -en realidad no quiero usar esa palabra- a quien no asista a esas charlas, cómo se hace para tener un mecanismo de control para asegurar por lo menos una asistencia numerosa a estas charlas, porque también hubo observaciones que el año pasado había ido muy poca gente, que hubo problemas con la distribución de quién daba las charlas porque parece que no había habido alumnos.

El problema que sigue existiendo es que no hay otro medio para asegurar la asistencia a esas charlas, si no se acepta este medio hay que buscar otro y para eso no sé si hay resoluciones porque si se propone otro medio hay que tener una reglamentación adecuada para eso. Si igualmente una cierta cantidad de alumnos no asiste a esas charlas obligatorias entonces habrá que llevar a cabo una sanción y en ese caso, cómo se hace. Me parece que el otro camino es mucho más problemático.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Una sanción, por ejemplo, sería -la sugerí y me dijeron que estaba loco- que se tome asistencia -como dice el punto 4- y al que no va se le baja un punto en el final, uno o dos puntos menos, eso me parece mejor que tomarles preguntas. El dictamen dice "se incluirán preguntas", no dice cuántas, por ahí a alguno se le ocurre tomarle un examen donde la mitad de las preguntas son de Introducción a la Vida Universitaria.

**Sr. Consej. Monti.**- Uno puede discutir el tema de incluir en los exámenes, parciales y finales, preguntas sobre el módulo Introducción a la Vida Universitaria, pero lo que debo informar ahora es que va a tener que quedar abstracto, no porque creamos que no se deban incluir sino porque aparentemente todavía no está el material, al no haber material no se puede hacer preguntas sobre lo que no hay, con lo cual ese punto debería quedar abstracto hasta que el material esté completo.

Por otro lado quiero decir que la Comisión de Asuntos Académicos se basó para el tratamiento del tema en la transcripción taquigráfica de la discusión del 11 de junio.

**Sr. Consej. Penazzi.**- En esa sesión estuvimos un rato muy largo sesionando en comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay otra manera para basarse que no sea en la versión taquigráfica.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Pero es cierto que pasamos a comisión y dijimos muchas cosas en comisión.

**Sr. Consej. Monti.**- En cuanto a lo que definió la Comisión de Asuntos Académicos estaba claro de la transcripción taquigráfica que los estudiantes querían también un día para el curso extensivo, eso está clarísimo.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Querían un día, pero en febrero.

**Sr. Consej. Monti.**- También para el curso extensivo, está en la versión taquigráfica, lo pueden leer, y eso se respetó.

Además, en la nota que le llega a la Comisión sobre lo que debía tratar, uno de los puntos era buscar métodos para que los estudiantes asistieran al curso y los dos métodos que se nos ocurren son los que pusimos.

Por otro lado, lo que queda claro de la transcripción taquigráfica es que se quería que el módulo Introducción a la Vida Universitaria no fuera como la Cienicienta del Curso de Nivelación sino que tuviera un módulo Matemática, un módulo Introducción a la Vida Universitaria y se trataran los dos módulos por igual, si sobre Matemática se toman preguntas en un examen sobre este módulo se deberían tomar preguntas en un examen, simple lógica, nos guste o no; ésta es la opinión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sobre la extensión se podría ver, pero como decimos en el dictamen es más un resorte de la Coordinadora, de la Secretaría Académica, que maneja los tiempos. Se había hablado de extender un poco los cursos, el de febrero se puede extender y el de diciembre también, pero no más que una clase a lo sumo.

En otro de los puntos establecemos que aparte de la charla de los estudiantes habría charlas de las carreras, de Biblioteca y de Despacho de Alumnos. Lo que queremos proponer ahora es que la de Biblioteca no se dé porque los chicos durante el ingreso no pueden hacer uso de la Biblioteca, entonces no tiene sentido que aprendan algo que quizás después no puedan usar porque no entraron y que no les es práctico durante el cursado del Curso de Nivelación. Sí que se dé la charla de Despacho de Alumnos porque tienen que hacer un uso intensivo por las inscripciones del sistema GUARANI, entonces, eso es necesario. Con lo cual quedarían las charlas de las carreras más una pequeña charla de 40 minutos de Despacho de Alumnos, las de las carreras podrían ser dos de 40 minutos y la modalidad que se propone es que estén intercaladas entre teórico y práctico, en días diferentes, durante el desarrollo del cursillo.

Repito: no creo que sea aplicable ahora el tomar preguntas porque tengo entendido que todavía no está el cuadernillo y las clases empiezan el viernes, salvo que los estudiantes tengan otra información.

**Sr. Consej. Cagliero.**- También tuvimos en cuenta en la reunión que si es una recomendación del Consejo Superior o del Rectorado que Introducción a la Vida Universitaria sea un tema más del cursillo de ingreso y debe ser tratado como cualquier otro tema del cursillo hay que ponerlo en pie de igualdad, por eso, parte de lo que dice el punto 5 en cuanto a evaluarlo forma parte de ser consistentes con esta recomendación -que no sé si es sólo una recomendación o si hay una resolución- de que tiene que estar en pie de igualdad con el resto de los temas.

Quizás donde dice "...de cada modalidad deberán incluir preguntas..." podría decir "podrán incluir preguntas" sin ser específicos de que deberán incluir preguntas pero sí que se "podrían" incluir; quizás ésta sea una mejora que se podría hacer. No recuerdo qué habíamos acordado explícitamente que no se iban a incluir -como dice Daniel Penazzi- pero es como para respetar que sea en pie de igualdad con el resto de los temas. No parece justo que ese día tomen una asistencia, que sí o sí tengan que ir ese día, sino que la asistencia sea como la de cualquier otro día y que la evaluación sea como la de cualquier otra y habíamos hablado de que las cosas que se van a evaluar tienen que estar escritas para que tanto el que lo hace a distancia como el presencial sepan qué preguntas se les pueden llegar a hacer.

Con esto creíamos que estábamos atendiendo a la recomendación o la ordenanza que pedía que estén a pie de igualdad con el resto de los temas, esto explica lo del punto 5.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No estuve en la discusión de este tema, pero como grandes lineamientos para poder ejecutar es que haya cierta coherencia. Si bien pareciera ser que hay una voluntad de llevarlo adelante eso no quiere decir que estemos en condiciones debido a que la planificación anual ya está realizada. Creo que lo deberíamos tener en cuenta y el año que viene, cuando hagamos la planificación anual, pensar en ambos cursillos, de forma tal que cuenten con uno o dos días más de los que tienen actualmente como para que no se vea afectado el módulo de Matemática, que ya de por sí sabemos que no se le dedica el tiempo suficiente porque los propios estudiantes nos solicitan que sea un poco más largo, de hecho, vemos que los resultados del cursillo que se da largo durante el segundo cuatrimestre son mejores que los del intensivo; realmente cualquier cosa que signifique acortar muestra que no es bueno en la faz de Matemática.

Pero como también me parece que hay una voluntad en lo que respecta a Introducción a la Vida Universitaria, creo que lo que deberíamos hacer seriamente es pensar hacia el año que viene, con tiempo, una planificación de un cronograma de cursillo que contemple más días de forma tal de poder dar esta parte. Habrá que comenzar un par de clases antes, tanto el largo como el intensivo, prever el material con el cual se va a trabajar, si se tiene todo se puede hacer, pero ahora vamos haciendo sobre la marcha, estamos a una semana de comenzar, tenemos un cronograma establecido, ya no podemos adelantar el comienzo, no tenemos el material, entonces, como dice Gustavo Monti, se vuelve abstracto. Tampoco podemos tomarles a unos y a otros no, es lo mismo para todos porque sabemos que no podemos tomar exámenes diferenciados, tiene que ser un único examen para todos, si no nos van a decir que discriminamos, pero resulta que, por ejemplo, para los que lo hacen a distancia no tenemos ni siquiera el material para ponerlo en la red.

Me parece que estas cosas hay que planificarlas con tiempo, no es cuestión que en agosto, en mayo o en junio uno diga "me gustaría", deberíamos hacerlo con suficiente tiempo como para poder ponerlo en la planificación anual. Todos sabemos a comienzos de año cuándo comienza el cursillo porque lo aprobamos, comienza en tal época porque previamente lo hemos aprobado. Creo que el momento de hacer cualquier cambio es previo a la planificación anual del cursillo sino es muy difícil, me parece que vamos improvisando sobre la marcha y eso nos va a crear problemas. Por eso me parece perfecto lo que dice Gustavo Monti, hoy lamentablemente no tenemos ni siquiera el cuadernillo para ponerlo en la red y poder decir por lo menos que están todos en igualdad de condiciones.

Creo que podemos aprobar muchas de estas cosas pero teniendo en cuenta que recién se va a poder poner en funcionamiento el año que viene, cuando tengamos la posibilidad de planificar anualmente y tener además el material. Simplemente es una observación.

**Sr. Consej. Britch.**- Quería hacer notar que según uno de los puntos de Se da Cuenta se crea el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de la U.N.C. que depende de la Subsecretaría de Grado y seguramente uno de los objetivos de Introducción a la Vida Universitaria es lograr la permanencia de los estudiantes, su retención, la correcta orientación. Uno de los puntos del artículo 1º establece que este Programa va a tener evaluación, seguimiento y coordinación con las diversas Unidades Académicas de la Universidad Nacional, y este módulo Introducción a la Vida Universitaria creo que es una herramienta muy importante para poder retener y auxiliar a los estudiantes en el proceso de ingreso. Más allá que se les enseñe Matemática creo que ayudarlos en el momento de entrar y tener contacto con la vida universitaria les puede hacer optimizar mucho el tiempo.

Entiendo que todo proceso de enseñanza necesita una evaluación, no sé si a modo de preguntas, de examen escrito, presentando una monografía, pero debe tener algún mecanismo de evaluación porque cualquier proceso de enseñanza que no tiene mecanismo de evaluación es estéril. Tal vez, como decía Leandro Cagliero, en el punto 5 en lugar de "deberán incluir preguntas" podría ser "podrá incluir el pedido de un trabajo", pero alguna forma de evaluación debe tener y sí coincido que si todavía no está el material se debe empezar con la implementación de todo esto el año que viene si no va a haber diferencias importantes entre los que entran ahora y los que estarían entrando después.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Otra observación: si se va a tomar examen quienes deben dar la materia, quienes deben hacer los exámenes, son profesores, docentes, no podemos dejar en manos del Centro de Estudiantes algo que después va a ser tomado en examen, eso me queda claro, si no vamos a terminar con un grave problema. Tiene que haber toda una estructura docente con las responsabilidades correspondientes de la toma de un examen, con toda la transparencia en el manejo de las preguntas, etcétera, si no -reitero- podemos terminar con un problema serio.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Ese día presidió la sesión la doctora Dotti, por eso el Decano tal vez no lo sabe, pero no fue eso en lo que estuvimos de acuerdo con los estudiantes. No digo que tengan razón pero acordamos que la daban ellos, ese día dijeron que querían darla ellos y les dijimos que sí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si se va a tomar examen, cómo lo van a dar ellos.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Justamente, les dijimos que sí pero no íbamos a tomar examen y eso está en el Acta, dijimos que no. Además, el consejero Pérez hizo la moción de orden que se votara todo eso y yo le pregunté si era para todo el cursillo o sólo para el de febrero y me dijo: "para el cursillo alternativo queda ver la forma con la coordinación". Lo que votamos fue nada más que para el de febrero.

**Sr. Consej. Monti.**- Sí, eso está claro.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Y la doctora Kisbye dijo varias veces que el curso no se podía extender porque se iba demasiado lejos en diciembre. La idea que a mí me quedó es que no íbamos a hacer una cosa de ésta sino otra, quizás que hagan el cursillo y después tomen el otro en febrero, o no se los tomamos, o vienen pero no cuatro horas sino menos. Me dio la impresión que los propios estudiantes no querían dar cuatro horas en diciembre, que lo querían hacer en febrero pero no en diciembre, a lo mejor les entendí mal pero me dio esa impresión.

Con respecto a tomar examen, es lindo decir que es lo mismo esto que derivar pero no es lo mismo, el chico necesita aprender a derivar porque si no no se va a recibir, en cambio este módulo si bien es cierto que necesita saber un montón de cosas muchas de ellas las va a aprender aunque sea por ósmosis, se lo pregunta al del lado, al de más allá. En todos estos años lo único que hemos pedido es que vaya y preste atención a lo que se está diciendo porque la idea es que Introducción a la Vida Universitaria sea un servicio al estudiante. Cuando le damos el título de licenciado estamos diciendo que esa persona es apta para esto, esto y esto y por lo tanto le tomamos exámenes, pero Introducción a la Vida Universitaria no forma parte del título, es simplemente un servicio que se le da para facilitarle su vida universitaria, entonces, es ridículo tomarle un examen para ver si es capaz de tomar el ómnibus, si sabe qué es el Consejo Directivo y demás. Esa información se la tenemos que brindar pero me parece mal tomársela, si no va a pasar lo que ocurre en otras Facultades que les toman los estatutos, qué dice tal artículo, y eso es ridículo.

Es cierto que tenemos que idear alguna forma para que los chicos vengan, quizás el profesor tenga que insistirles y decirles que les conviene asistir. Una posibilidad que sugerí y me dijeron que no fue que Introducción a la Vida Universitaria no formara parte del cursillo sino que se diera a posteriori, el que aprueba para poder inscribirse tiene que venir a esa charla y se le da un certificado o algo que acredite que vino y se pueda inscribir.

Tal como está ahora, este año por lo menos, va a formar parte, es un día entero para que los chicos del Centro de Estudiantes la den -eso fue lo que dijimos- y ellos son los responsables. Dijeron que podían hacerlo, confiemos y veamos qué pasa, si no lo pueden hacer entonces recién el año que viene diremos que no lo pudieron hacer. Pero, insisto, ellos aseguraron que iban a poder hacerlo, no veo por qué vamos a desconfiar de antemano. Ahora, el corolario claro es que como lo van a dar ellos no debería tomarse en el examen, porque no sabemos cómo lo van a dar, es un experimento que estamos haciendo.

**Sr. Consej. Bruno.**- Quiero decir que Pedro Pérez estuvo en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y al menos parecía estar de acuerdo con todos los puntos.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Acá no dijo eso.

**Sr. Consej. Casalánguida.**- La manera como se había planteado el otro día este módulo fue como un servicio adicional extra que se brinda a los estudiantes, entonces, de esa forma se había convenido que no se iba a evaluar, pero ahora se está planteando como algo a la altura de Matemática, del mismo nivel y de esa forma creo que sí se tendría que evaluar; no sé si conviene poner preguntas en el examen de Matemática o evaluarlo de manera diferenciada.

**Sr. Consej. Bruno.**- Con respecto al pie de igualdad del módulo Introducción con derivar no estoy muy de acuerdo, para mí es más importante derivar, lo que pasa que se llegó a un acuerdo porque los estudiantes insistían en que debía estar en pie de igualdad, entonces, si no hubiéramos puesto este artículo 5 ahora podría haber problemas con los consejeros estudiantiles porque nos habían dicho que les parecía que debía estar en pie de igualdad. Eso no quedó resuelto, no sé si estoy de acuerdo que esté en pie de igualdad pero al menos los estudiantes insistían en que debía estarlo.

**Sr. Consej. Penazzi.**- El consejero Pérez hizo una moción de orden y la aprobamos, en eso estuvimos de acuerdo. El resto de las cosas que dijo, explícitamente que para él estaba en condiciones de igualdad con derivar, lo dijo como parte de un discurso, yo lo escuché respetuosamente y no le tiré con un vaso cuando dijo eso porque estamos en un Consejo, pero si él hubiera hecho la moción de orden de que lo pusiéramos en pie de igualdad con derivar estoy seguro de que no se hubiera aprobado esa moción de orden. El hecho de que alguien diga algo no significa que yo estoy de acuerdo, con lo único que estuve de acuerdo fue con su moción de orden cuando dijo que lo hiciéramos de tal forma, todo el resto corre por cuenta de quien lo dijo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Intentemos converger de alguna manera. Estamos todos de acuerdo que no tenemos el

material escrito, eso quiere decir que no podríamos ponerlo en la red y si no podemos ponerlo en la red no tenemos igualdad para todos los participantes y futuros alumnos que van a rendir el cursillo, con lo cual está claro que para los chicos que están por empezar en el mes de agosto no lo podríamos hacer, luego, con el mismo argumento no vamos a poder hacerlo para los chicos que cursen en febrero, porque si a estos no se lo tomamos no se lo podemos tomar a los otros que son todos de la misma cohorte. Está claro que esto nos permite hacer las cosas bien porque nos lleva a lo que dije al comienzo, que lo planteemos cuando comencemos a estudiar el cronograma académico el año que viene y si hacen faltan ocho horas más desde el vamos establecemos que ambos cursillos de nivelación contemplen ocho horas más de clases y que esté el material; lo tenemos en cuenta ya en marzo del año que viene y lo instalamos.

Que haya una pregunta en el examen no me parece mal, es una manera de que los chicos se sienten a estudiar algunas de estas cosas, no por lo de los ómnibus pero sí, por ejemplo, como van a votar y tienen el derecho de hacerlo sería bueno que sepan qué están votando, porque tienen un derecho lo cual también conlleva al menos una obligación que es saber qué están haciendo. Obviamente no usaría nunca la palabra igualdad de condiciones, pero más allá de eso sería bueno que los chicos cuando votan sepan qué votan, que conozcan cómo es el sistema de gobierno de la Universidad a la cual pertenecen y que tienen el derecho de votar, etcétera. Me parece razonable que se les dé alguna clase al respecto y que después se les puede tomar un examen pero eso lo tiene que hacer un profesor.

Concretamente, prever para el año que viene: 1) más tiempo para que se puedan dar clases, 2) que los profesores tengan el material, 3) que los profesores dicten el material, 4) que se tomen exámenes. Con esto se contemplaría todo lo que está poniendo ahora la comisión que sería además lo que aparentemente -no estuve en la sesión pero creo cuando Gustavo Monti dice que eso es lo está en el Acta- se ha discutido y lo haríamos planificadamente. Ahora no sé cómo lo haríamos sin "meter la pata", porque lo estaríamos haciendo a último minuto, con un cronograma ya establecido y con un material inexistente.

Si les parece bien, todo esto puede ser una sugerencia a tener en cuenta a partir del año que viene.

**Sr. Consej. Penazzi.**- El punto 5 vino de la estratosfera -para mí- así que está claro que no lo vamos a hacer este año, pero no es cuestión de decir que lo vamos a hacer todo el año que viene porque el cursillo empieza ahora y los chicos quieren que haya Introducción a la Vida Universitaria, incluyendo el no presencial. Entonces, la pregunta es ¿qué hacemos con esos chicos?. Y no estoy de acuerdo que este año les demos un día más, la doctora Patricia Kisbye dijo que era muy difícil agregar un día en la modalidad no intensiva porque ya tienen menos días y si se pudiera agregar uno sería bueno que fuera para Matemática, pero ni siquiera así llegaríamos a los días que se dan en febrero.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El cronograma especifica que el último día es el 7 de diciembre y son 16 clases en lugar de 20.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por esa misma razón, el cronograma ya está establecido, no lo podemos cambiar.

**Sr. Consej. Penazzi.**- El año que viene tampoco se puede cambiar, lo dijo Patricia Kisbye.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se puede empezar antes.

**Sr. Consej. Penazzi.**- En julio.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es difícil porque hay exámenes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podemos ver de empezarlo una semana antes, incluso empezar dando esta parte, podemos pensarlo, si no no se puede hacer, si no podemos reacomodar el cronograma no se puede hacer. Este año para el de febrero hay una clase más, si se quiere se puede usar para que los chicos den una charla, pero obviamente en el contexto que estoy diciendo se da una charla, se va haciendo el material, ahora, hacer algo de lo cual se va a tomar examen y demás me parece que hay que esperar hasta el año que viene, tenerlo previsto desde el comienzo y hacer las cosas bien desde el principio.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Vuelvo a insistir, ¿hay alguna resolución del Consejo Superior que ordena que se incluya Introducción a la Vida Universitaria como tema del cursillo de ingreso?.

**Sr. Consej. Penazzi.**- No hay, yo pregunté y dijeron que no.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Esta duda estuvo durante la discusión de la Comisión y me parece que es un punto muy importante porque si existe una resolución es como una torpeza desautorizarla, no hacer caso a eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hace falta que venga Patricia Kisbye que es quien tiene todo el material del cursillo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De todas maneras es bueno saber -como decía Javier Britch- que este nuevo Programa posiblemente incluya acciones a llevar a cabo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Seguramente vamos a tener notificación al respecto.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Más allá de que exista la reglamentación tenemos un dictamen que viene con el consenso de cuatro carreras de la Facultad, con presencia de egresados, del Centro de Estudiantes; entonces, me parece que hubo la suficiente discusión. Si es que no está el módulo habrá que implementarlo a partir del año que viene, pero creo que esta recomendación, más allá que en la resolución diga "visto que no está el material se hará de tal manera pero para cuando esté queremos que se haga así", puede salir así.

Además, me parece que podría no haber incompatibilidad de que sea evaluable el módulo Introducción a la Vida Universitaria y que esté a cargo principalmente de los estudiantes si hay un profesor moderando, controlando, viendo que se

está dando para saber qué se toma, porque no se puede tomar algo si no se sabe qué se dio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay un docente al frente del curso y van los chicos como parte del dictado no hay ningún problema, después el docente es quien toma los exámenes, hace las consultas, pero alguien se tiene que hacer cargo, alguien que sea responsable institucionalmente, porque en cuanto se lo institucionaliza y se lo pone como parte de un examen tiene que estar a cargo de alguien de la Casa.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- Repito, no es incompatible que lo den principalmente los alumnos si hay un docente controlando y tomando nota de qué se está dando para saber qué se toma. Por lo tanto, esta recomendación me parece válida, creo que debería ser aprobada con la salvedad de que si no está el material no va a poder ser implementada ahora sino el año que viene. Esta es mi propuesta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No está el material y no está el cronograma previsto, son dos variables que nos están jugando en contra y esto es simplemente porque estamos improvisando, no podemos en junio estar tratando algo que en realidad hemos decidido en marzo o febrero.

**Sr. Consej. Monti.**- Creo que en la sesión del Consejo del 11 de junio quedó claro que había un docente coordinador del módulo Introducción a la Vida Universitaria. De hecho el consejero Pérez decía: *Es cierto, estamos convergiendo, que lo coordine un docente* –se refería al módulo-, *me parece perfecto porque se le está dando la importancia que se le debe dar. Estamos convergiendo en que coordine un docente y se reúna para cada una de las dos charlas con la gente que se tiene que juntar.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Una cosa es la Coordinadora del cursillo y otra que esté presente el profesor en el aula, que esté a cargo del aula.

**Sr. Consej. Monti.**- Justamente, se reconocía que había un docente responsable del módulo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Extenderías la expresión, está claro que podemos ponerlo en el aula.

**Sr. Consej. Monti.**- Recalcan, “para darle la importancia que se le debe dar”, o sea que estaba en el espíritu de esta discusión que debe tener la misma importancia que el otro módulo, el de Matemática. Me guié simplemente por estas cosas, no estábamos sacando nada de la estratosfera.

**Sr. Consej. Britch.**- Insisto: creo que debe tener algún mecanismo de evaluación y en el punto 5 tal vez no cierra tanto una evaluación a preguntas en un examen escrito pero sí dejar abierta la posibilidad de que haya otros mecanismos de evaluación de este módulo, porque queda claro que es otro tipo de contenido. El mecanismo de evaluación sería hacer preguntas y pretender respuestas cerradas, sin embargo hay otros mecanismos que no se usan acá pero que en otros lugares dan muy buenos resultados como una teatralización, un esquema de presentación frente a los demás, una socialización, hay muchos mecanismos de evaluación que pueden funcionar mejor que preguntas-respuestas cerradas. Yo modificaría el punto 5 y que diga “deberá incluir algún mecanismo de evaluación del módulo Introducción a la Vida Universitaria”.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy de acuerdo en “deberá” o “podrá”, pero hay que ir a lo concreto, si lo vamos a hacer ahora habría que decir ya qué, si no lo vamos a hacer ahora por todo lo que hemos dicho, antes de marzo del año que viene hay que definir qué va a significar el examen. En el voluntarismo quedan los “deberá”, pero alguien tiene que decir “qué” y justificarlo, porque después lo tenemos que poner en un cronograma, en algún momento tenemos que decir este cursillo es así, están previstos los días, está previsto el material, está previsto todo.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Repito, está claro que este año no lo vamos a hacer, como dice el Decano ya es tarde, pero creo que mientras sea consejero me voy a oponer a que se tome examen de Introducción a la Vida Universitaria. Cuando entré a esta Facultad quería ser matemático no abogado y si me llegaban a tomar una cosa de éstas me hubiera molestado muchísimo. La gente que viene a esta Facultad es muy especial, no quiere ponerse a estudiar qué dice tal estatuto, pero sí debemos darles el servicio y la otra vez quedó claro que lo único que querían los estudiantes era que la gente fuera, que inventáramos un mecanismo para que fueran a la charla no para saber si aprendieron algo. Esto es algo muy distinto a tomar las preguntas que después van a tener que estudiar y memorizar cómo se forma el Consejo Directivo.

Una posibilidad es decir que la charla vale tantos puntos del examen final; por ejemplo, el examen final es el 80 por ciento de la nota y la charla el 20 por ciento, si el chico no quiere ir que no vaya pero se pierde 20 puntos. Tomar un examen y obligarlo a memorizar es lo contrario de lo que pretendemos en esta Facultad, en este sentido me voy a oponer siempre a tomar examen sobre esto y creo que los estudiantes también pretendían eso, no querían que se tomara examen porque saben que se están tirando querosene y quemándose; si dicen que gracias a ellos va a haber examen de Introducción a la Vida Universitaria creo que no ganan nunca más una elección.

**Sr. Consej. Monti.**- Para terminar la discusión, porque de todos modos seguramente va a volver a Comisión de Asuntos Académicos, como una excepción invitaría a una reunión de esta Comisión a todos los que tengan posiciones fuertes y firmes al respecto, para no perder tiempo en el Consejo. Digo como una excepción porque no es lo que acostumbro a hacer sino son reuniones paralelas del Consejo, pero en este caso la discordia es muy grande. Lo que pasa es que ahora hay dos cosas, hay algo que se aprobó para febrero, que los estudiantes tienen un día para la charla.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ese día existe.

**Sr. Consej. Monti.**- Lo que quiero saber es si el resto del módulo, que son las charlas de las carreras y la de Despacho de Alumnos -la de Biblioteca propongo que no se dé- las vamos a dar como se propone.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Creería que sí, en febrero sí apoyaría eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos un día del que podemos emplear cuatro horas para dar una charla. La parte de Despacho de Alumnos -insisto en que tengo miedo cómo hacemos las cosas- recuerden que en esa época está saturado por las inscripciones, los exámenes, cursillo. Todo esto no es solamente voluntarista, no es cuestión de decir "me gustaría que", tenemos que ver si es posible. Por eso me parece bárbaro y agradezco a Gustavo Monti la invitación para que se reúnan en Académica a discutir pero además de discutir tienen que sacar algo donde esté perfectamente pensado cada uno de los detalles. No es cuestión de decir "nos gustaría que", la pregunta es, ¿es posible además lo que nos gustaría? si no después tenemos que ir improvisando sobre cosas que a veces no son posibles de llevar adelante. Si ahora Despacho de Alumnos me dice que no puede dar esa charla en febrero porque está saturado de trabajo tengo un problema.

- *Se retira el consejero Arce.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Las charlas de Despacho de Alumnos nunca se han dado y las de Biblioteca se dan a posteriori del ingreso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos un día más en febrero, usémoslo para la charla como la venían pensando los chicos, sin examen; este año los hacemos así, mientras tanto, si pueden tener para entonces el material elaborado por los chicos mejor. Una vez que tengamos el material el año que viene, en base a todo lo que acabamos de conversar, intentamos una cosa totalmente trabajada, con cronograma previsto, hablado con la gente que va a dar las charlas si las pueden dar, cuándo, cuánto tiempo. Una cosa donde esté todo armado y previsto de forma tal que el año que viene ya sabemos que lo vamos a hacer así y lo aprobamos desde el comienzo, están perfectamente establecidos todos los pasos a llevar adelante y no habrá ninguna duda de lo que se va a hacer.

No comparto con Daniel Penazzi porque creo que sí hay que tomarles alguna cosa, no es cierto que haya que memorizar, se supone que si voy a votar tengo que conocer la Constitución Nacional y una serie de cosas, se supone, se debería y sería bueno que así fuese porque no se puede opinar desde el no saber, entonces, es bueno que lo sepan y está bien que se les pregunte igual que se nos preguntan un montón de otras cosas que no son matemática durante el secundario, la primaria, etcétera. Por supuesto, no vamos a poner el principal hincapié en eso pero es una cosa más que sería bueno que sepan; también estoy convencido que con eso no basta, después tengo que hacer toda una planificación sin que esta cosa pequeña, grande o lo que sea, me afecte lo otro que también es importante o primordial de acuerdo a como ustedes lo valoren. Tiene que estar bien sopesado y armado.

Concretamente, estarían de acuerdo que en febrero el día de más que tenemos lo usemos para que los chicos puedan dar la charla, la incentivemos, que se tome asistencia y no se tome examen, y se planifica -en función de lo que diga la Comisión de Asuntos Académicos que se va a reunir ampliada- cómo se va a hacer la propuesta de cursillo y cronograma el año que viene?.

- *Ingres a la sala de sesiones la Prosecretaria Académica, Dra. Kisbye.*

**Sr. Consej. Penazzi.**- Los dos días de carreras, ¿también estarían?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hoy solamente tenemos un día para agregar en febrero.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Porque normalmente en el cursillo, por lo menos lo que vinieron a explicarnos -yo no he formado nunca parte del cursillo- está, además de la charla que quieren dar los estudiantes, la de los profesores de las carreras.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El número de días es numerable, no sé dónde las van a agregar.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Ellos proponen algo muy concreto. Entiendo las objeciones sobre lo de Biblioteca y Despacho de Alumnos, pero ¿también hay objeciones a esos dos días donde va a venir gente a hablar de las carreras de la Facultad?.

**Sr. Consej. Monti.**- No son dos días.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Son dos días de cuarenta minutos cada uno.

**Sr. Consej. Monti.**- Por eso, no son dos días.

**Sr. Consej. Penazzi.**- En dos días distintos se dan cuarenta minutos. ¿De eso también está en contra?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No estoy en contra de nada, ya he dicho que estoy a favor de lo que está proponiendo Gustavo Monti, sólo que quiero hacerlo planificadamente, quiero que pueda ser no que sea voluntarista, que sea y no afecte lo otro. Lo único que digo es eso, después si tenemos días para dar también en febrero de este año esas charlas no tengo problemas porque no se van a tomar como examen. Yo veo un día nada más, si en ese día se puede dar todo, bárbaro.

**Sr. Consej. Monti.**- Las charlas de las carreras se han dado siempre, tanto en el extensivo como en el intensivo, lo que pasa que si los chicos tenían clase a la mañana se daban a la tarde, en contra turno.

**Sr. Consej. Penazzi.**- En el dictamen se está pidiendo que se den entre el teórico y el práctico, me parece una excelente sugerencia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si se venían dando sigamos haciéndolo, lo que digo es que no innovemos sobre un día, en febrero tenemos un solo día que nos sobra y podríamos usarlo para las charlas que sean.

**Sr. Consej. Penazzi.**- No, tendríamos que cambiar lo que ya aprobamos y vamos a tener problemas con los estudiantes. La otra vez lo que pidieron fue un día exclusivo para ellos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ya está, se lo estamos dando.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Y además, un día para las charlas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Cómo veníamos dando antes las charlas de las carreras?.

**Sra. Prosecretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Para las charlas yo había organizado que no fueran simultáneas, las puse en horarios o días distintos, en el horario del práctico -que tenía 45 minutos a una hora de duración- y los alumnos se retiraban del práctico, por ejemplo, si ese día se daba la de los Profesorados se retiraban aquellos que estaban interesados en esa charla y les tomábamos asistencia para controlar que habían ido a la charla y no a otro lado.

**Sr. Consej. Penazzi.**- No me parece bien, porque pierden el práctico. En ese aspecto, me parece excelente la sugerencia de Gustavo Monti, concretamente dice: "...*Carreras de la Facultad (dos días). Cada intervención será de aproximadamente 45 minutos, tomando la última media hora del teórico y la primera media hora del práctico del módulo de matemática*". O sea que entre los dos el chico tiene que ir, de hecho a los estudiantes les sugerí que hicieran esto pero no quisieron.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Pero cuántos días necesitarían para dar seis charlas?, porque son seis carreras. Salvo que se hagan simultáneas necesitarían seis días.

**Sra. Prosecretaria Académica (Dra. Kisbye).**- De esta manera, se dan simultáneas y si alguien quiere escuchar dos lo puede hacer. En realidad, nadie va a escuchar todas las charlas pero sí puede ser que vayan a la del Profesorado de Matemática y a la de la Licenciatura de Matemática, o la de la Licenciatura de Astronomía y Licenciatura en Física, hay quienes tienen alguna duda entre las dos carreras y van a escuchar las dos. No vi a nadie que haya ido a todas las charlas.

**Sra. Consej. SaaI.**- La duda que teníamos es si hay una resolución rectoral que hable sobre esto.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Me la acaba de dar Patricia Kisbye, es una resolución del Consejo Superior del año 1990 cuyo artículo 3º dice: "*Serán contenidos básicos de los cursos o ciclos de nivelación: a) proveer conocimientos mínimos que se consideran necesarios para la carrera de que se trata; b) iniciar metodología y práctica del aprendizaje universitario; c) proporcionar información adecuada sobre el rol de la Universidad como institución social y sobre el rol del estudiante y del egresado universitario*". Creo que en el marco de esta discusión es importante atender la resolución del Consejo Superior.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Seguramente que el programa que mencionaba Javier Britch es para revisar esto que es sumamente viejo.

**Sr. Consej. Monti.**- Concretamente, la propuesta sería no innovar nada respecto de lo que se venía haciendo en años anteriores para el curso extensivo y el de distancia; para el curso intensivo de febrero la única innovación es que los estudiantes van a tener un día para dar ellos Introducción a la Vida Universitaria y no innovar sobre la información de las carreras.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración la propuesta.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobada.

**Sr. Consej. Monti.**- Una recomendación que habíamos pensado, porque el cuadernillo va a hacer falta hoy, mañana, pasado, es que podríamos fijar como fecha límite el 30 de octubre para que al menos esté para febrero, para esa fecha tendría que estar aprobado por el Consejo. Como en la sesión del 11 de junio se aprobó que la comunicación debía ser formal entre la Facultad y las personas que van a redactar el cuadernillo, me tomo el atrevimiento de pedir que por Decanato se solicite el nombre de los estudiantes que van a redactar el cuadernillo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** Expte. 03-07-02866. En la sesión pasada ingresó nota de la CAM solicitando "... *la incorporación a la planta docente de la Facultad al Dr. Aroldo Kaplan en un cargo de Profesor Titular de Dedicación Simple a partir del 1 de agosto del corriente año hasta el 29 de febrero de 2008. ...*".

A continuación del pedido vino el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que, en el último párrafo, dice:

*"Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado."*

Lo resuelto entonces fue: "... *Esperar que la Comisión de Asuntos Académicos se expida para recién a hí tratar dicho pedido de la CAM.*"

[ver acta 519 - punto 21.]

Como Asuntos Académicos se ha expedido traemos el tema a consideración de este H. Cuerpo. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXPEDIENTE 03-07-02866**

(CAM solicita designar al Dr. Aroldo Kaplan en un cargo de Prof. Titular D.S.)

Esta Comisión da su acuerdo para que el Dr. Aroldo Kaplan desarrolle tarea docente en nuestra Facultad como responsable de la materia "Ecuaciones Diferenciales" durante el segundo cuatrimestre del año 2007.

Por otra parte esta Comisión de Asuntos Académicos reitera que todas las incorporaciones a la planta docente de la Facultad deben realizarse a través de selección interna, manteniendo así la forma que se ha estado usando durante los últimos años en la Facultad.

Considerando:

lo expresado en el párrafo anterior;

que la proximidad de la iniciación del dictado de clases del segundo cuatrimestre de 2007 no permitiría llevar a cabo una selección interna en tiempo y forma;

los antecedentes del Dr. Kaplan;

la solicitud de la Comisión Asesora de Matemática donde afirma que la contribución del Dr. Kaplan como docente será de inestimable valor;

lo dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja, por esta única vez y de manera excepcional, contratar al Dr. Aroldo Kaplan en los términos del art 75<sup>v</sup> de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, con una remuneración equivalente a la de Prof. Titular D.S.

Consejeros presentes en la reunión:

Prof. Gustavo Bruno, Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Gustavo Monti, Dr. Omar Osenda, Lic. Santiago Pighin.

∇ A fin de mejor proveer, lo transcribimos:

Artículo 75° - Los Profesores Contratados y los Profesores Visitantes, son los Profesores o Investigadores de distinta categoría que en cada Facultad puede invitar o contratar con los emolumentos y por lapso que en cada caso se estipule. Los Profesores o Investigadores contratados o invitados lo serán de la categoría adecuada a las tareas que estime necesarias la respectiva Facultad. La Facultad para efectuar el contrato o la invitación correspondiente, deberá hacerlo con la aprobación de dos tercios de los miembros del Consejo Directivo. Además, se requiere la autorización del Consejo Superior en petición fundada por la Facultad.

**Nota.** Relacionado con este asunto, ver punto 28.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este punto está relacionado con el 28, si están de acuerdo los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.

**28.** relacionado c/Expte. 03-07-02866. La Dra. Esther Galina (Coordinadora de Matemática) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Con motivo de la solicitud de un cargo de Profesor Titular de Dedicación Simple que hiciera la CAM con fecha 5 de junio del corriente año, y vistos los despachos de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y la Comisión Académica del HCD, como Coordinadora de la Sección Matemática y con el acuerdo de los integrantes de la CAM, me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitar se llame a una Selección Interna para cubrir un cargo interino de Profesor Titular de Dedicación Simple hasta el 29 de febrero del 2008.

Como planteamos anteriormente, los costos de dicho cargo se cubrirían con los ahorros producidos por la licencia en 2007 de la Dra. Gabriela Ovando en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva. Un cargo de Profesor Titular de Dedicación Simple equivale a \$456,32, mientras que un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Dedicación Semiexclusiva a \$777,47, ambos sin contar la antigüedad.

Sugerimos como Tribunal de la Selección Interna a los siguientes profesores:

Dr. Cristián Sánchez (titular)

Dr. Juan Alfredo Tirao (titular)

Dr. Jorge Vargas (titular)

Dr. Roberto Miatello (suplente)

Dr. Carlos Olmos (suplente)

Dra. Isabel Dotti (suplente)

Aprovecho la oportunidad para reafirmar que, como política de esta facultad, es conveniente que las incorporaciones en la planta docente o no docente se realicen por medio de procesos de selecciones o concursos con tribunales idóneos. Así mismo considero que el caso motivo de este pedido había sido enmarcado como un caso de reincorporación luego de una baja temporaria del cargo, aunque es comprensible que muchos integrantes de esta facultad lo hayan entendido como una nueva incorporación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con este punto prácticamente se está teniendo en cuenta uno de los problemas que tenía la Comisión de Asuntos Académicos en cuanto a que si se lo iba a designar como profesor querían que antes hubiera una selección interna, porque se está dando entrada a un pedido de tribunal. Si estamos de acuerdo, aprobamos el tribunal para que se produzca una selección interna para ese cargo.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Obviamente estoy de acuerdo, pero quisiera saber -porque éste es un dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos- qué opina el Consejo, porque si se fijan al final del punto 28 dice: "...considero que el caso motivo de

*este pedido había sido enmarcado como un caso de reincorporación luego de una baja temporaria del cargo...". Yo siempre lo consideré así, pero aparentemente la Comisión de Asuntos Académicos lo considera como una incorporación y si es una incorporación habría que hacer selección interna. Desde mi punto de vista no es que renunció, se fue, estuvo perdido tres años y volvió; estuvo siempre acá y colaboró con la gente.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como veo que esto viene evolucionando hace un mes me da la impresión que cualquier cosa que hagamos va a dilatar más lo que podemos hacer de manera rápida.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Lo otro que podemos hacer es designarlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay acuerdo, la discusión ya se produjo.

**Sr. Consej. Penazzi.**- En la Comisión de Asuntos Académicos no hay acuerdo, pero acá sí.

**Sra. Consej. Saal.**- Para vos, para mí, es una reincorporación pero para muchos es una incorporación y en eso no nos vamos a poner de acuerdo y vamos a perder tiempo.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Por eso, primero me gustaría preguntarle al Consejo si opina que es una reincorporación o una incorporación nueva. Si es una reincorporación pediría que se lo designe.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estoy diciendo que la Comisión de Asuntos Académicos, integrada por consejeros, no está de acuerdo.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Es una comisión asesora.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La gente que está en la Comisión de Asuntos Académicos es la misma que está en el Consejo, entonces, cómo va a opinar distinto el Consejo.

**Sr. Consej. Penazzi.**- No es la misma gente, son algunos, yo pregunto a la gente que está acá.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- La CAM sugiere una selección interna.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Lo sugiere porque creo que no le queda otra, Asuntos Académicos expidió este despacho entonces la CAM, en vista de ese despacho, sugiere llamar a selección interna pero aclarando que en principio ellos pensaban que no era una incorporación sino una reincorporación. Me parece razonable pensar que es una reincorporación y ya que hay plata y está todo, simplemente podríamos nombrarlo en forma interina porque las clases comienzan esta semana y vamos a perder un mes con una selección interna. Si la gente piensa que es una incorporación no tengo problemas hagamos una selección interna, pero yo preferiría que se lo designe.

**Sra. Consej. Saal.**- Que diga cada uno si piensa que es una incorporación o reincorporación y en base a eso seguimos.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Para mí es reincorporación.

**Sra. Consej. Saal.**- Para mí también.

**Sr. Consej. Monti.**- No entiendo la diferencia.

**Sr. Consej. Penazzi.**- La diferencia está en que si es una reincorporación se lo puede designar en forma interina sin hacer selección interna y no perdemos un mes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el Estatuto no existe la palabra reincorporación.

**Sra. Consej. Saal.**- Entonces no hay pregunta.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Mi propuesta es designarlo directamente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Si esto ha sido tratado y discutido por la Comisión de Asuntos Académicos y se llegó a este acuerdo, ¿por qué vamos a empezar nuevamente?.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Fíjense que ellos dicen que lo designemos pero contratándolo, la CAM no quiere que lo contraten sino que tenga cargo, entonces pide que se llame a selección interna, lo que yo propongo es que se lo designe en un cargo no que se lo contrate.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Una designación interina.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Designación interina pero no por selección interna porque lleva un mes, ésa es la única diferencia. Está claro que va a ser el único, porque selección interna para un cargo de profesor titular el único que hay es él.

**Sr. Consej. Monti.**- La postura de la Comisión de Asuntos Académicos es clarísima, respetamos lo que ha acordado el Consejo Directivo: toda incorporación al claustro docente debe ser hecha por selección interna o concurso regular. Como aparentemente hay una necesidad concreta de la Sección Matemática, necesita un docente para dictar una materia

específica, aceptábamos por esta única vez y dados los antecedentes del doctor Kaplan que se lo contrate. Es una necesidad que tiene la Facultad de que un docente brinde los servicios docentes -valga la redundancia- para una determinada materia y -como dice el consejero Penazzi- una selección interna lleva demasiado tiempo, en cambio un contrato de profesor llevaría menos; debo aclarar que también debe ser aprobado por el Consejo Superior porque es profesor.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No hace falta, hay reglamentaciones más nuevas según las cuales los contratos a ese nivel los maneja el Consejo Directivo y el Decano. Lo hicimos, por ejemplo, con Nazareno Aguirre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hemos encontrado una manera de zanjar un problema. El tema del contrato por muchas razones genera dificultades, incluido que no va a cobrar incentivos, entonces la salida era hacer una selección interna rápida, por eso pedí y particularmente que mandaran ya el tribunal. El profesor ya ha dicho que lo mismo va a empezar a dictar la materia, o sea que no hay problemas; por otro lado, si queremos hacer la designación ahora podemos hacerla como profesor libre. Lo designamos como profesor libre por un mes, esperamos la selección interna que a lo sumo dentro de un mes estará en el Consejo, así queda terminado el problema, no seguimos dando vueltas y no violamos ninguno de los principios que nosotros mismos hemos impuesto que es hacer selección interna, concurso.

¿Estamos de acuerdo?.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quedan aprobados los puntos 21 y 28.

- Se retira la consejera Saal y es reemplazada  
por la consejera Fernández Martín.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 22.

#### Asuntos Entrados

**22.** Expte. 03-07-02936. Transcribimos el texto completo de la Resolución Decanal n° 207/07 "ad referendum" de este H. Cuerpo, respecto a la cual se solicita su ratificación. Dice:

#### RESOLUCION DECANAL N° 207/07

VISTO

El pedido de licencia por razones particulares, presentado por el Dr. Eduardo E. BORDONE;

CONSIDERANDO

Que el nombrado recién hoy especificó el periodo de la licencia solicitada;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
"ad-referendum" del H. Consejo Directivo  
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Eduardo BORDONE** (legajo 20.017) en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el lapso 01 de julio al 30 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 13 inc. b) del decreto 3413/79 (razones particulares).

ARTICULO 3°.- Elévese al H.Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 31 de julio de 2007.-

md.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Bordone pide licencia por razones particulares o porque tiene un cargo de mayor jerarquía en Ingeniería?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La nota dice así, o por mayor jerarquía o por razones particulares, según corresponda. El problema es que no se le puede dar licencia por cargo de mayor jerarquía porque para eso tiene que tener concurso en el de menor jerarquía y acá no tiene concurso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Por qué es hasta el 31?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tiene seis meses en diez años y como el cargo que le dieron es por uno de estos programas PROMEI o algo así nunca está claro si eso va a funcionar o no.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Teóricamente, el 30 de septiembre debería volver a la Facultad?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Sí, aunque lo más probable es que no vuelva si funciona lo de Ingeniería, si no tiene que renunciar; no le queda otra alternativa.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Mi pregunta apuntaba ahí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** c/Expte. 03-07-02744. Dictamen que firman los Dres. Carlos N. Kozameh - Omar E. Ortiz - Reinaldo J. Gleiser. Dice:

### **ACTA**

—En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 1 de agosto de 2007, a las catorce horas, de acuerdo con lo que establecen la Resolución HCD No. 120/2007, se constituye el Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna de un CARGO de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, Area Relatividad General y Gravitación, Código Interno 109/14, con la presencia de los miembros titulares: Dr. Carlos N. KOZAMEH, y Dr. Reinaldo J. GLEISER y del miembro suplente Dr. Omar ORTIZ .....

—Luego de evaluar los antecedentes presentados y escuchar y ponderar la entrevista personal, desarrollada por el único aspirante que se presentara, esta Comisión considera unánimemente que el Dr. Gustavo Daniel DOTTI, D.N.I. 18.114.635, está en condiciones de acceder al cargo motivo de esta selección, por lo que recomienda su DESIGNACION en el mismo. ....

—Este juicio valorativo se fundamenta en:

#### **1. Antecedentes:**

Tiene títulos de Licenciado en Física, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba en septiembre de 1990, Master en Física otorgado por la Universidad de California en San Diego (E.E.U.U.) en septiembre de 1994, y de Doctor en Física, otorgado por la misma Universidad en Marzo de 1998.

Fué becario del CONICOR en el período abril, 1991 a agosto, 1993.

Fué becario postdoctoral de la Fundación Antorchas. (julio, 1998 a septiembre, 1999).

Le fué otorgada una beca postdoctoral por el CONICET, la que no fué aceptada.

Es miembro de la Carrera del Investigador desde junio de 1999, con categoría de Investigador Adjunto desde enero de 2005.

Se ha desempeñado como Auxiliar Docente de Primera, dedicación simple desde el 01-01-1991 al 30-06-2002, designación interina, y como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso en la FAMAF, desde el 01-07-2002 al 30-06-2004, realizando tareas docentes en distintas materias de la Licenciatura en Física y en materias de Física y Matemática para Ciencias Químicas y Ciencias Económicas. Desde el 01-07-2004 a la fecha es Profesor Adjunto, con dedicación simple, por concurso, en la FAMAF.

Fué Asistente de Docencia (Teaching Assistant) en el Departamento de Física de la Universidad de California en San Diego (E.E.U.U.), desde septiembre de 1993 a marzo de 1996 y Asistente Docente en el mismo Departamento, desde abril de 1996 a marzo de 1999, donde dictó cursos básicos de Física.

Fué Profesor Asistente en la Universidad Tecnológica Nacional, desde abril de 1998 a septiembre de 1999.

Ha recibido subsidios para proyectos de investigación, en calidad de Director, de la Secretaría de Ciencia y Técnica (Secyt) de la Universidad Nacional de Córdoba, para los periodos 1999-2000, 2000-2004 y 2005-2006.

Ha recibido subsidios para la organización de reuniones científicas, en calidad de Director, del CONICET y FONCYT.

Ha asistido, con presentación de trabajos y dictado de conferencias invitadas, a distintos congresos nacionales e internacionales.

Presenta veinte trabajos publicados, en revistas internacionales con referato de máximo nivel, además de una contribución, con referato, en "Concise Encyclopedia of Supersymmetry", y un trabajo en proceso de referato.

Ha dictado seminarios en la FAMAF.

En lo que hace a la formación de recursos humanos, ha dirigido dos Trabajos Finales de Licenciatura en Física (completados) y es director de doctorado (en desarrollo) de dos estudiantes, todos en la FAMAF.

Entre otros antecedentes relevantes, cabe mencionar los siguientes:

1. Ha sido categorizado con Categoría III, en el Programa de Incentivos Docentes.
2. Completó su Licenciatura en Física con el mejor promedio de su promoción.
3. Obtuvo el máximo promedio en los cursos de la Carrera del Doctorado.
4. Es referat de las revistas internacionales con referato, Nuclear Physics B, Classical and Quantum Gravity,

*Physical Review y General Relativity and Gravitation, y reviewer de Mathematical Reviews.*

5. *Fué miembro representante del claustro de egresados en el HCD de la FAMAf (1992-1993)*
6. *Fué miembro del Tribunal de Tesis Doctoral de Silvina Seguí (FAMAf, UNC, octubre de 2000) y de Florencia Parisi (FAMAf, UNC, marzo de 2007)*
7. *Es miembro de la comisión de estudio de reforma del plan de estudios de la Licenciatura en Física de la FAMAf y participó en la elaboración del plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Física de la UTN.*

## **2. Entrevista Personal:**

*Presentó en forma clara un interesante Plan de Trabajos, respondiendo satisfactoriamente a las preguntas y observaciones de la Comisión y profundizó sobre distintos aspectos del mismo, el que está centrado en el área de las soluciones exactas en Relatividad General, que contempla por un lado aspectos de la teoría de Einstein-Gauss-Bonnet en dimensiones arbitrarias y por otro el análisis de la estabilidad lineal de ciertas soluciones exactas de las ecuaciones de Einstein en vacío y con campo escalar, autointeractuante y autogravitante. Este plan es acorde con su actuación previa, y permitirá continuar y ampliar las investigaciones ya realizadas por el candidato.*

*—Por lo expuesto, esta Comisión considera que el candidato ha demostrado capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira y, consecuentemente, recomienda su designación como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.....*

*—Siendo las 15.00 hs (Quince horas) se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado.....*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 23, siendo la designación a partir del 1º de septiembre y se le otorga licencia en el cargo que tiene por concurso.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** c/Expte. 03-07-02744. Dictamen que firman los Dres. Reinaldo J. Gleiser - Carlos N. Kozameh - Omar E. Ortiz. Dice:

### **ACTA**

*—En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día primero de agosto de 2007, a las quince horas, de acuerdo con lo que establece la Resolución HCD No 120/07, se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna de un CARGO de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área Relatividad y Gravitación, llamado por resolución del HCD 120/07 (código interno 109/03), con la presencia de dos de sus Miembros Titulares: Dres. Reinaldo J. GLEISER y Carlos N. KOZAMEH, y un miembro suplente: Dr. Omar E. ORTIZ.....*

*—Luego de evaluar los antecedentes presentados y ponderar la entrevista con el único aspirante que se presenta, esta Comisión considera unánimemente que el Dr. Sergio Daín, D.N.I. 20.874.690, está en condiciones y posee méritos más que suficientes para acceder al cargo motivo de esta selección, por lo que recomienda su DESIGNACION en el mismo.....*

*—Este juicio valorativo se fundamenta en:*

#### **1. Antecedentes:**

*Tiene títulos de Doctor en Física (1999) y Licenciado en Física (1994) otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.*

*Le han sido otorgadas las siguientes becas de doctorado: (1) CONICOR, período 4/1995–3/1996. (2) CONICOR, período 4/1996–9/1996. (3) DAAD, período 10/1996–3/1999 con lugar de trabajo en el Max-Planck Institut für Gravitationsphysic, Albert Einstein Institut, bajo la dirección del Prof. Helmut Friedrich. (4) CONICOR, período 5/1999–5/2000. (5) Subsidio de la Fundación Antorchas para completar doctorado 1999.*

*Ha realizado un postdoctorado, período 7/3/2000 al 1/3/2003, en el Max-Planck Institut für Gravitationsphysic, Albert Einstein Institut, que continuó en el período 1/3/2003 al 22/1/2006 mediante el contrato de trabajo Sonderforschungsbereiches "Transregio", SFB/TR7 de la Deutsche Forschungsgemeinschaft, Max-Planck Institut für Gravitationsphysik, Albert Einstein Institut.*

*Desarrolló tareas docentes como ayudante alumno categoría "B" y "A" en la FaMAf, UNC en los años 1992 y 1993 respectivamente; como JTP (ad honorem) la FaMAf, UNC 1995; como JTP (DS) en la Unidad Matemática y Física de la Fac. de Cs. Qs., UNC en el período 1/9/1999–31/3/2000 y como JTP (ad honorem) en la FaMAf, UNC durante 2006. Está dirigiendo actualmente un Trabajo Especial de Licenciatura y una Tesis Doctoral en la FaMAf, UNC.*

*Es miembro de la Carrera del Investigador del CONICET, en la categoría Investigador Asistente con ingreso en el año 2004.*

*Ha participado de subsidios de CONICET PIP, de SeCyT, UNC y es director de un subsidio otorgado por Max-Planck-Gesellschaft (Alemania) para la cooperación entre el Max-Planck Institut für Gravitationsphysik y la FaMAf, UNC.*

*Posee veinte trabajos de investigación publicados en revistas internacionales con referato, dos más enviados, dos capítulos de libro con referato y cuatro reportes o reseñas.*

*Ha asistido, con presentación de trabajos, a numerosos congresos nacionales e internacionales.*

*Posee experiencia administrativa como representante de división en el Albert Einstein Institut, como organizador de conferencias y como coordinador de división de la Reunión Nacional de Física (AFA).*

## 2. Entrevista Personal:

En la entrevista personal, respondió satisfactoriamente a las preguntas y observaciones de la Comisión y profundizó sobre distintos aspectos del Plan de Investigación, el que está relacionado con la existencia global de soluciones en Relatividad General. Aspectos particulares que se contemplan en este plan de trabajo incluyen la existencia de desigualdades entre la masa y el momento angular para agujeros negros simples y múltiples, la formulación y propiedades de datos iniciales para sistemas binarios de agujeros negros y la evolución de sistemas aislados con simetría axial. Este plan es acorde con su actuación previa, y permitirá continuar y ampliar las investigaciones ya realizadas por el candidato.

—Por lo expuesto, esta Comisión considera que el candidato ha demostrado capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira y, consecuentemente, recomienda su designación como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.....

—Siendo las dieciséis horas del día 1 de agosto de 2007 se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado.....

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).** - Queda aprobado el punto 24, siendo la designación a partir del 1º de septiembre.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** c/Expte. 03-07-02744. Dictamen que firman los Dres. Carlos N. Kozameh - Omar E. Ortiz - Reinaldo J. Gleiser. Dice:

### ACTA

—En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día primero de agosto de 2007, a las dieciséis horas, de acuerdo con lo que establece la Resolución HCD No. 120/07, se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna para un CARGO de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, Área Relatividad General y Gravitación, (código interno 109/27), con la presencia de dos Miembros Titulares: Dres. Carlos N. KOZAMEH y Reinaldo J. GLEISER, y del miembro suplente Dr. Omar E. ORTIZ .....

—Luego de evaluar los antecedentes presentados y escuchar y ponderar la entrevista con la única aspirante que se presentara, esta Comisión considera unánimemente que la Dra. Mirta S. IRIONDO, D.N.I. 11.192.961, está en condiciones y posee méritos suficientes para acceder al cargo motivo de esta selección, por lo que recomienda su DESIGNACION en el mismo.....

—Este juicio valorativo se fundamenta en:

#### 1. Antecedentes:

Tiene títulos de Master en Ingeniería Física (1986), Licenciada en Física (1991) y de Doctora en Matemática (1994) otorgados por el Instituto Real de Tecnología de Estocolmo, Suecia. (KTH)

Le han sido otorgadas las siguientes becas: 1. Beca de Estudio de doctorado, otorgada por el KTH (1988 a 1993). 2. Beca de posdoctorado, otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones en Ciencias Naturales de Suecia (1995 a 1997). 3. Beca posdoctoral, otorgada por el CONICET de Argentina (1998 a 2000). Además ha recibido varios subsidios para viajes a congresos o estancias científicas. Fué codirectora de un subsidio de SECYT- UNC (1999-2001).

Desarrolló tareas docentes en el KTH de Suecia, entre 1985 y 1995, desempeñándose sucesivamente como Jefe de Trabajos Prácticos, Profesor Adjunto interino y Profesor Asociado interino en los Departamentos de Matemática y de Física. En la Argentina, desde 1996 a la fecha se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos y luego como Profesor Adjunto en la Unidad de Matemática de la Facultad de Ciencias Químicas, UNC (1996 a 2000), como Profesor Asociado interino en el Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, y es Jefe de Trabajos Prácticos por concurso, dedicación exclusiva, en la FaMAF, desde septiembre de 2002

Es miembro de la Carrera del Investigador del CONICET, con categoría Investigador Adjunto, designada el año 2004.

Tiene Categoría III el Programa Nacional de Incentivos para Docentes Investigadores.

Además de lo anterior, ha dictado cursos para la carrera de Ingeniería Aeronáutica en el IUA de la Fuerza Aérea, Córdoba (1997 a 1998) y ha colaborado en el dictado de cursos de posgrado en la FaMAF.

En otras tareas relacionadas presenta publicaciones de interés docente y ha participado en un buen número de actividades de extensión, también relacionadas con la docencia, que se explicitan en su curriculum.

Ha asistido, con presentación de trabajos a numerosos congresos nacionales e internacionales.

Posee trece trabajos publicados en revistas internacionales con referato de buen nivel en su especialidad.

#### 2. Plan de Trabajo:

Presentó en forma clara un interesante Plan de Trabajos, respondiendo satisfactoriamente a las preguntas y observaciones de la Comisión y profundizó sobre distintos aspectos del mismo, que consta de de dos subtemas: el primero sobre el cálculo de invariantes asociados al par de EDP's de la Relatividad General y el segundo sobre el cálculo de invariantes asociados a una EDO de cuarto orden, temas relacionados con la teoría de superficies nulas en relatividad general y el método de equivalencia de Cartán. Este plan es acorde con su actuación previa, y permitirá continuar y ampliar las investigaciones ya realizadas por la candidata.

—Por lo expuesto, esta Comisión considera que la candidata ha demostrado capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira y, consecuentemente, recomienda su designación como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.....

—Siendo las diecisiete horas se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado.....

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 25, siendo la designación a partir del 1º de septiembre y se le da licencia en el cargo que tiene por concurso.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** La Dra. Silvia A. Menchón, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted a fin de Ud. a fin de solicitar licencia sin goce de haberes desde el día 13 de agosto al 31 de diciembre del corriente año en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Simple que poseo en nuestra Facultad. El motivo de esta solicitud es que durante el presente cuatrimestre daré clases en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo donde se me designará con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple.

**Nota.** Recuérdese que la Dra. Menchón, al momento, está designada interinamente y hasta el 31 del mes en curso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El problema con Silvia Menchón es que tiene una designación interina hasta fin de mes, entonces, por ahora se le podría dar licencia solamente hasta fin de mes -ya tuvimos otro caso en la sesión pasada- si después se renueva o se hace por concurso, se prorroga.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El problema es que acabamos de no tomar una decisión sobre el concurso en marcha de Auxiliares en Física, con lo cual, como su nombramiento vence al 31 de agosto, sólo podemos darle licencia hasta esa fecha. Si en la próxima sesión ya queda como docente auxiliar por concurso podríamos tomar este pedido y al tenerlo aprobado en tal caso le extiende la licencia por el tiempo que ella solicita.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 26, con la salvedad propuesta.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** El Dr. Pablo M. Román, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted a fin de Ud. a fin de solicitar licencia sin goce de haberes desde el día 13 de agosto al 31 de diciembre del corriente año en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Simple que poseo en nuestra Facultad. El motivo de esta solicitud es que durante el presente cuatrimestre daré clases en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo donde se me designará con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple.

**Sr. Consej. Román.**- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 28, con la abstención del consejero Román.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En estos dos casos habría que nombrar suplente porque son licencias sin sueldo. Una posibilidad es usar en Matemática el orden de mérito y en Física, si bien no está aprobado, momentáneamente podríamos seguir con el orden de mérito y le correspondería a Maglione, hay que ver si acepta, si no seguiríamos hasta que uno acepte.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sigal.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** Expte. 03-07-02995. La Dra. Patricia Kisbye (en su condición de integrante de la Comisión organizadora local de IberoCabri 2008) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitarle la adhesión y el auspicio de esta Facultad al Cuarto Congreso Iberoamericano de Cabri, IBEROCABRI 2008, que se llevará a cabo los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2008, en la ciudad de Córdoba. Asimismo, solicito por su intermedio el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Congreso Iberoamericano de Cabri es un evento que convoca a investigadores, profesores y estudiantes en torno de la enseñanza y el aprendizaje con el apoyo del software de geometría dinámica Cabri.

La sede del evento será la Universidad Nacional de Córdoba y contará con la participación de investigadores, profesores y estudiantes nacionales y extranjeros quienes compartirán los últimos avances de la geometría dinámica y sus aplicaciones en

la enseñanza y el aprendizaje, no solamente de la geometría sino de las matemáticas en general. Participarán además en la organización del evento las siguientes instituciones: Texas Instruments y Cabrilog.

La Comisión organizadora local de este evento está integrada actualmente por los Dres. Isabel Dotti, Patricia Kisbye, Leandro Cagliero, Juan Pablo Rossetti y la Ing. Griselda Jeandrevin (Inst. Universitario Aeronáutico).

En hojas aparte, lo siguiente:

### CONGRESO IBEROCABRI

Iberocabri es un evento de carácter internacional que se viene realizando desde el año 2002 cada dos años. Antes de Tercer Congreso Internacional IberoCabri 2006 se realizaron los siguientes eventos que han convocado a la comunidad interesada en el tema:

- el Primer Congreso Internacional CabriWorld, realizado en Sao Paulo, Brasil del 9 al 12 de octubre de 1999
- el Segundo Congreso Internacional CabriWorld, realizado en Montreal, Canadá, del 14 al 17 de junio de 2001.
- el Primer Congreso IberoCabri, realizado en Santiago de Chile, del 24 al 27 de julio de 2002.
- el Segundo Congreso IberoCabri 2004, en la Universidad Autónoma de Coahuila en Saltillo, México, del 2 al 4 de junio de 2004.
- el Tercer Congreso Internacional CabriWorld, realizado en Roma, Italia, del 9 al 12 de septiembre de 2004.
- el Tercer Congreso IberoCabri 2006, en Bogotá, Colombia, del 15 al 17 de junio de 2006.

En cada uno de estos congresos, se realizan actividades académicas entre las que se incluyen conferencias plenarias, reportes de investigación, talleres, minicursos, paneles, y otros.

Al finalizar IberoCabri 2006, en Bogotá, Colombia, se designó a Argentina como país anfitrión para el congreso del 2008 teniendo en cuenta su trayectoria en la introducción de nuevas tecnologías computacionales en el currículo de matemáticas y particularmente de programas de geometría dinámica como Cabri.

El programa Cabri es un excelente instrumento didáctico para el aprendizaje de la geometría, e incluso se puede incursionar con él en campos tan diferentes de la matemática como números complejos, ecuaciones diferenciales, cálculo, geometrías no euclidianas, transformaciones en el plano y en el espacio, estadística. También es posible utilizarlo como un instrumento de modelación y representación en áreas como la arquitectura, la astronomía, el arte, la mecánica, la óptica, el electromagnetismo, solamente para mencionar algunas.

En IberoCabri se viene trabajando en las siguientes temáticas: La geometría dinámica como apoyo a las matemáticas aplicadas, Experiencias educativas apoyadas con Cabri, Solución de problemas geométricos con Cabri, Contrastes entre Cabri y otros programas, Cabri en las calculadoras, Arte y geometría dinámica, Cabri y la Física: simulación de fenómenos y experimentos, CabriJava en el diseño de sitios web con propósitos educativos, El diseño gráfico y la Arquitectura con Cabri, Temas no geométricos de la Matemática abordados con Cabri y la formación de profesores.

**Sr. Consej. Monti.**- Solicito que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración la propuesta.

- Se vota y resulta aprobada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** Ha ingresado el siguiente informe de la Secretaría de Posgrado respecto a la situación de los Directores Académicos de las Carreras de Posgrado. Tiene fecha 09 de Agosto corriente y dice:

#### Informe de la Secretaría de Posgrado referido al vencimiento de las designaciones de los Directores Académicos de Carreras de Posgrado

Por la presente informo que de acuerdo al Art. 6° de la Ord. HCD 02/05 (Regl. del Doctorado) han vencido las designaciones de los Directores Académicos de Carreras de Posgrado, ya que las designaciones tienen una duración de dos años.

- . Director Académico (Dr. Pedro R. D'Argenio) y Director Académico Alterno (Dr. Daniel E. Fridlender) del Doctorado en Ciencias de la Computación, designados por Res. HCD 115/05 del 27 de junio/05 .-
- . Director Académico (Dr. Tomás F. Godoy) y Director Académico Alterno (Dr. Jorge A. Vargas) del Doctorado en Matemática, designados por Res. HCD 147/05 del 08 de agosto/05 .-
- . Director Académico (Dr. Diego R. García Lambas) y Director Académico Alterno (Dr. Juan J. Clariá Olmedo) del Doctorado en Astronomía, designados por Res. HCD 147/05 del 08 de agosto/05 .-
- . Director Académico (Dr. Horacio M Pastawski) y Director Académico Alterno (Dr. José A. Riveros de la Vega) del Doctorado en Física, designados por Res. HCD 147/05 del 08 de agosto/05 .-

Esta Secretaría envió, a través de Mesa de Entradas de la Facultad (ajunto comprobante), el día 01 de junio del corriente año, nota a todos los coordinadores de sección poniéndolos en conocimiento de lo expuesto (adjunto copia).

El 03 del corriente la Comisión Asesora de Astronomía elevó nota proponiendo la continuidad de los Dres. García Lambas y Clariá Olmedo (adjunto nota).

Con fecha 08 del corriente, como también anteriormente en diversas oportunidades, les recordé sobre los vencimientos mencionados.

El 08 del corriente la Sra. Coordinadora de la Sección Matemática solicita, mediante nota que se adjunta, prórroga de dos semanas para que la CAM se expida al respecto.

Por otro lado el Sr. Coordinador de Física me informó que en la reunión de la CAF, que se realizará en el día de la fecha se tratará el tema.

Pongo en conocimiento del H. Consejo Directivo que el martes 14 del corriente se realizará la reunión de CODEPO.

Con relación a este asunto hemos recibido la siguiente nota, que firman los Dres. J. Alberto Riveros (Coordinador de Física) - Nesvit E. Castellano (Repr. Atmósfera) - Esteban Anardo (Repr. NMR), el Ing. Carlos A. Marqués (Repr. Electrónica) y el Lic. Oscar A. Villagra (Repr. Ciencia de Materiales). Tiene fecha 09 de Agosto corriente, la dirigen al Sr. Decano y dice:

*Me dirijo a Uds. y por su intermedio al HCD fin de hacerle conocer lo resuelto en la Comisión Asesora de Física referido a la designación de un nuevo director de la Carrera de Física y de su suplente.*

*En la reunión del día 9 de agosto de 2007 estuvieron presentes los representantes de los grupos Atmósfera, Resonancia Magnética, Electrónica, Ciencia de Materiales y Espectroscopía Atómica, ausentes sin aviso Física Teórica y Grupo de Teoría y Materia Condensada. Las propuestas son:*

- GEAN, que se mantenga tal como está ahora.
- NMR, que se mantenga tal como está ahora.
- Ciencia de Materiales, que se invierta la designación entre Titular y Suplente
- Electrónica, que se invierta la designación entre Titular y Suplente
- Atmósfera, no tiene opinión al respecto.

*Por esta razón y no habiendo demasiables propuesta, ya que las existentes giran entre los responsables actuales, se sugiere que ese Consejo resuelva al respecto entre los actuales representante*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que debería pasar a notificación de los Coordinadores de Sección.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ya está hecho el reclamo.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- Por lo que entendí ya no son más directores, tenemos que nombrar a alguien.

**Sr. Consejo. Riveros de la Vega.**- El problema es que me enteré el día anterior a una reunión de la CAF que teníamos que hacer esa designación; mandé un mail para que todos preguntaran y esa es la evaluación. Dada la situación, en la cual estamos involucrados los dos grupos que dicen que se mantenga el mismo estado y son los grupos de los actuales directores, dejo al Consejo que haga la designación que corresponda, cualquiera de las dos va a ser aceptada, o que haya un cambio entre titular y suplente, o que se siga manteniendo lo mismo; como hay dos y dos sería muy feo decir que quede como estaba porque estamos involucrados.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- ¿Por cuánto tiempo tienen que ser designados?. No convendría prorrogarlos a todos por un mes, porque la CAM pide dos semanas, no sé qué pasó por qué no lo decidimos antes, reconozco mi parte de culpa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos la respuesta de Astronomía que proponen la continuidad de los doctores García Lambas y Clariá Olmedo.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- En el caso de Astronomía podemos designarlos por dos años porque tenemos el acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Y los otros esperamos.

**Sr. Consejo. Penazzi.**- Yo proponía redesignarlos por un mes hasta que tengamos la decisión.

**Sr. Consejo. Riveros de la Vega.**- Creo que no va a haber problemas. En nuestro caso, lo que ocurrió es que de los dos grupos que han estado ausentes y sin aviso hablé con los jefes de grupo para preguntarles por qué no están mandando los representantes a la CAF y me dijeron que se iban a preocupar para que fueran en el futuro. En el grupo de los teóricos está el caso de Mirta Iriando que ha renunciado a la CAF por eso he pasado yo -por la sucesión típica que hay en Física- a ser Responsable de la CAF. Pero no vinieron Mirta Iriando ni Omar Osenda, por eso hablé con los jefes de grupo para preguntar por qué no vienen a pesar de que a todos les mandé esa información.

Hubo tres o cuatro reuniones sobre otro problema relacionado con la CAF y ellos nunca han estado. Por eso digo que si acá se toma una resolución de continuidad no va a haber ningún problema en la Sección Física, lo mismo si hay una rotación porque incluso en los mismos grupos todos creen que es importante una alternancia en los cargos, que no deben pasar siempre por las mismas personas, pero no hay ninguna propuesta. En nuestro grupo hay dos profesores titulares, Mainardi y yo y en el grupo de Resonancia Magnética pareciera que ninguno de los profesores titulares quiere asumir esto por eso se propone que siga tal como está, mientras que hay otros grupos que opinan que debería cambiarse.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para Matemática y Computación tenemos que esperar, propongo que esperemos también para Física a ver si se avanza algo más y demos por aprobado lo de Astronomía que tenemos el informe.

**Sr. Consejo. Riveros de la Vega.**- Para cumplir con la información que me había pedido el Secretario Antuña mandé esta nota.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo diferimos por un mes y si en la próxima sesión del Consejo están los nombres los designamos. ¿Hay acuerdo?.

- Se vota y resulta aprobada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobada la propuesta.

Terminado el Orden del Día, corresponde retomar el tratamiento del punto 3.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Quiero tomarme unos minutos para hacer algunas consideraciones al respecto.

El día que el Decano anunció -a veces informalmente y una vez formalmente- en el Consejo sobre esta inversión y tener una política de equipamiento, me pareció realmente muy importante porque uno ve que con un manejo adecuado de los fondos se puede llegar a hacer cosas. Prácticamente estamos viendo lo que está ocurriendo en la Facultad, en el mantenimiento del edificio y en muchas inversiones que se están haciendo para que esté en las mejores condiciones.

La política de inversión para equipamiento me parece algo realmente importante porque haría que siempre se pueda tener un pequeño ahorro para ir mejorando el equipamiento de los grupos que conforman la Facultad. Además, me parece que debería ser independiente del Decano de turno.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Creo que la idea del Decano al respecto era tratar de fortalecer a los grupos más perjudicados en su equipamiento y me parece que la parte de Física Experimental es una de ellas. Los grupos de teoría de Física, tanto de Relatividad como de Materia Condensada, cedieron todo lo que les podría llegar a corresponder porque creyeron que debía priorizarse al área de Física Experimental.

Entre las primeras discusiones se mostraron los distintos intereses de los grupos, en particular porque muchos creían que la posibilidad de gastar los 150 mil dólares que decía el Decano que existían aproximadamente al cambio en ese momento era una única oportunidad, entonces, cada uno trataba de ver cómo podía obtener la mayor cantidad de dinero de ese monto.

Creo que el GEAN y el Grupo de Ciencia de Materiales son de los más postergados de la Física Experimental y para esto quiero hacer dos comentarios. Uno, que hace aproximadamente un año hubo una inversión de 500 mil dólares en el Grupo de Resonancia Magnética y esa inversión fue apoyada por todo el grupo, quiere decir que beneficiaba a todo el grupo. También, casi simultáneamente, hubo una inversión en un equipamiento de Resonancia Magnética -que puede no servir específicamente para un tema u otro- en Ciencias Químicas, o sea al lado. El Grupo de Atmósfera también se vio beneficiado con la creación de uno de los institutos de la Universidad y no podría precisar cuánto es el monto pero creo que realmente es muy importante y supera el millón de dólares; por otro lado, la Biblioteca de Matemática de FaMAF es una de las más importantes que hay.

Lo que quiero decir es que ninguno se quedaba sin seguir produciendo en la Facultad, nosotros tampoco, si nosotros no tenemos nada y producimos. Lo cierto es que cada vez que necesitamos medir tenemos que ir al exterior o buscar algún lugar dónde medir. Actualmente tenemos algo muy cerca, porque así como en la Universidad de Córdoba nunca se creyó que era importante algún equipamiento de este tipo sí lo creyeron en San Luis y se formó un laboratorio realmente importante del cual soy el responsable del Consejo de Administración y al cual podemos acceder para medir.

Cuando comenzó la disputa por los 150 mil dólares que dijo el Decano que había, nosotros, creyendo en esta posibilidad real de que esto sea una política independiente de los Decanos, cedimos nuestra posibilidad de estar en primer lugar, porque los 150 mil dólares alcanzaban para el microscopio pero como había otros pedidos y ninguno quería ceder para destrabar esta situación nuestro grupo cedió para comprarlo en segundo término.

El Grupo de Resonancia Magnética pidió 80 mil dólares y dijeron que los accesorios los comprarían con subsidios, por eso pediría si se va a aprobar algo que los accesorios para ese equipamiento pasen a no tener prioridad para el futuro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la propuesta que hago dice claramente que son 80 mil dólares como máximo para la compra de equipamiento de RM, no está previsto en ningún otro lado y 140 mil para el microscopio como máximo, si no se termina nunca un plan.

El plan está claro: primer año, 12 mil dólares para Computación y GECyT, 58 mil dólares para la Biblioteca de Matemática, 80 mil dólares para Resonancia Magnética y Nuclear para equipamiento. Segundo año: 140 mil dólares como máximo para microscopio electrónico y 20 mil dólares para la Biblioteca de Matemática. Y ahí se acabó, o sea que si realmente se hiciera alguna ampliación habrá que presentar un nuevo pedido, espero que se usen las mismas bases ya que sería bueno tenerlo estandarizado como hacen los órganos de financiamiento. Un nuevo pedido se podría estar haciendo, si todo sale bien podemos estar hablando -o la próxima administración podría estar hablando- de diciembre del año que viene para una nueva selección y nuevo plan estratégico.

Lo único que quiero agregar es que la única manera que tengo para cumplir y que el año que viene terminemos con este primer Plan Estratégico de Inversiones es tener restringido el gasto; si nos largamos a gastar, a hacer designaciones, no se van a producir los ahorros esperados que son los que nos van a permitir el año que viene terminar la ejecución. Con mayor razón aquellos que reciben dinero deberían ser los primeros en intentar ahorrar y no pedir cosas para que se pueda reunir el dinero para quienes han resignado y estarían por recibir después. Creo que todo el mundo debería saber que hay una palabra empeñada, gastamos 150 mil en esto y ahora todo el mundo ayuda a contener el gasto de manera que podamos cumplir lo antes posible con los que están esperando. Es la única manera que haya credibilidad entre nosotros y no queramos todos pasar juntos por la puerta.

**Sr. Consej. Penazzi.**- ¿Para cuándo tienen que estar gastados estos 150 mil del primer año?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se hacen las licitaciones.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Otra cosa que me sorprende es por qué renunciaron a no tener el microscopio en el primer año.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Hubo muchas discusiones, había que empezar a dividir las cosas y el microscopio no se

puede dividir, pasaron casi dos meses discutiéndose cómo se iba a hacer y se destrabó cuando nosotros dijimos que pasábamos al segundo año.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Personalmente creo que es un error.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Creo en el sistema y en la propuesta que hace el Decano y me parece que éste es un hito que este Consejo pone en la Facultad para demostrar que se es capaz, entonces, si estamos creyendo en eso lo primero que debemos hacer es confiar en el sistema y en que vamos a hacer estas cosas. Ahora, si no creemos, la próxima vuelta cuando se estén por gastar los 150 mil pesos en microscopio, vamos a salir todos de nuevo a discutir sobre eso. Pero es el compromiso de este Consejo asumir que es así y que el Grupo de Resonancia y la parte de Matemática cuando toque comprar el microscopio en forma completa no empiecen a hacer cosas.

**Sr. Consej. Penazzi.**- ¿Los matemáticos fuimos los que hicimos mayor problema?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ha sido una larga discusión y se ha llegado a converger algo, no necesariamente están todos de acuerdo, de hecho solamente podíamos hacer dos acciones, de estas dos se están invirtiendo para la Física Experimental 220 mil dólares. Hay gente postergada, entonces, no está todo el mundo de acuerdo, pero en algún momento hay que tomar la decisión, ésta es una propuesta concreta, habría bastante acuerdo, así todo me parece que es una manera de zanjar porque poner hoy en día 140 mil dólares en el microscopio no es poco, por lo pronto tengo que pasar por el Consejo Superior porque por el nivel de monto necesito autorización, es una licitación de mucho dinero; y solamente apuntaría a una de las secciones. Pero si realmente queremos asentar bien el plan la otra propuesta me permite estar dándole a todas las secciones, a casi todos los grupos y eso me da mucha base para el plan. De esta forma todo el mundo sabe que hemos dejado el equipo más caro para comprarlo el año que viene; esto conviene también porque el año que viene si en mayo no se llegó a los 140 mil dólares se puede ahorrar dos o tres meses más hasta llegar al monto y cortarlo. Ahí se puede especular que el plan dura hasta que se cumplan las dos etapas del año que viene que son 140 mil dólares para el microscopio y 20 mil dólares para Matemática.

Me pareció razonable como propuesta, de esta manera se llega a la mayor cantidad de gente, desde el principio se abarca a todo el mundo de forma que todo el mundo crea en el plan. Siempre dije que lo más importante no es la compra de un equipo particular sino tener un plan, acostumbrarse a tener planes estratégicos que duran un cierto tiempo; no está puesto solamente en un determinado equipo sino que está pensado más integralmente.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Otra cosa que me parece importante es que hay bases sobre las cuales uno debe pedir. Existiendo estas bases -que hemos consensuado entre mucha gente- sobre las cuales puede haber un pedido, no se puede filtrar un pedido por 10 mil pesos porque es para compra de equipamiento "gordo", que no se puede comprar de una sola vez, con subsidios ni nada por el estilo.

Si uno acepta que estas son las bases y, además, pensamos que ésta puede ser una política a largo plazo creo que es muy importante porque va a generar que la Facultad misma piense en cómo ir mejorando aquellas cosas que están más postergadas.

Por eso digo que creo en esto y en base a eso hemos destrabado la discusión, porque estaba muy trabada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Además quiero informar otra cosa. No hubo presentaciones -porque no era algo por grupos sino para toda la Facultad- sobre el problema de conectividad. Con esto vamos a intentar hacer cosas como Facultad porque hay que mantener el agua, la luz, etcétera, pero más allá de eso estoy solicitando fondos a otras entidades a través de varios mecanismos para ver si consigo plata para la conectividad. En caso de conseguir ese dinero, como va a ser también una inversión, pediría que figure en algún lado como parte del plan de inversión, pero ese dinero va a venir de una fuente totalmente distinta de la que estamos teniendo para esto. En este caso es la única cosa que es absolutamente colectiva a todas las secciones, es decir, todos los grupos, todas las secciones utilizan la red y ya tenemos problemas porque hay que cambiar servidores, cableado y demás. Voy a intentar conseguir fondos por alguno de los otros caminos, pero es parte del plan de inversiones generales que se necesitan y en su momento, si sale todo esto, voy a rendir como parte del Plan Estratégico de Inversiones lo que vaya para conectividad, que no va a salir de fondos de la Facultad, al menos esta parte.

- Se retira el consejero Vélez.

Otra parte de la conectividad, la sustitución rutinaria, sí sale de la Facultad como cuando arreglamos el Aula Magna o Despacho de Alumnos. Hay una inversión mínima de 10 ó 15 mil pesos que vamos a hacer como todos los años, porque es necesario, pero si logro una inversión más grande -que estoy intentando conseguir- va a figurar después como Plan Estratégico pero, repito, los fondos no van a salir de la Facultad.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Hay un par de compras donde están vinculados procesos de llamados a licitación y que posiblemente podrían involucrar menos dinero del que está previsto.

- Realizado un control los consejeros presentes, son: Fernández Martín, Riveros de la Vega, Britch, Román, Bruno, Casalánguida, Arroyo, Sigal, Quiroga, Pérez, Pont, Sánchez Terraf, Cagliero, Penazzi y Monti.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En ese caso, por ejemplo, si el microscopio en lugar de 140 mil sale 120 mil automáticamente tenemos 20 mil dólares para otra cosa. Qué significa otra cosa?, que si que dan sobrantes eso solamente acorta el tiempo para llamar a un nuevo plan. De acá en más se cumple lo establecido, si el primer año hay sobrantes van a acumularse para ejecutar el segundo año, una vez que se llega a los techos del segundo año no se gasta en nada más. O sea, en el microscopio se va a gastar hasta 140 mil dólares, en Matemática 78 mil dólares, en el GECyT 12 mil dólares. Si hay

sobrantes, quiere decir que la Facultad empieza a tener nuevos fondos, habrá que llamar a una nueva presentación donde se podrán presentar nuevos equipos, ampliaciones, etcétera.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Sería un nuevo pedido, no es que si una licitación viene con más o menos plata se usa, lo que sobra queda.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Mi pregunta iba a que en la parte de la compra de la biblioteca cómodamente es menos del 50 por ciento de lo presupuestado, lo que se está asignando entre los dos años es más de 170 mil dólares.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Es mucho dinero, pero siempre uno puede pensar en una biblioteca de un millón de dólares.

**Sr. Consej. Cagliero.**- Sólo completar los títulos que faltan, es una locura lo que cuestan, eso es cierto.

**Sr. Consej. Britch.**- Queda claro entonces que no saldría ningún otro proyecto financiado en este segundo desembolso hasta tanto no se compre el microscopio. Una vez que se financia la primera tanda de equipamiento con el capital disponible lo que sigue es que hasta que no salga el microscopio no se financia nada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Después van 20 mil más a Matemática y ahí se corta el plan. Lo único que digo que puede entrar en este primer plan estratégico la conectividad pero viene con otro financiamiento. Esto no quiere decir que no haga nada de conectividad, pero ya lo que tengo que hacer es el mantenimiento usual como todas las otras cosas de la Facultad. Lo que estoy intentando conseguir son fondos de alguna otra fuente para aumentar la conectividad de la Facultad y si lo consigo entrará en el plan.

Es un mecanismo del cual todo el mundo sabe, lo pueden ir chequeando y ver si se cumple, si por ejemplo de los 80 mil para Resonancia sale menos quedan fondos para el microscopio, pero esto no quiere decir que voy a gastar más de 140 mil porque el compromiso es hasta esa cifra, de manera que nadie diga que esto se va extendiendo en el tiempo y se termina comprando un microscopio de 300 mil, no es esa la idea. Se corta y se vuelve a hacer un nuevo llamado si hay más dinero.

En consideración la propuesta.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado.

El consejero Pedro Pérez quiere plantear un tema.

**Sr. Consej. Pérez.**- Empieza el cuatrimestre -por lo menos para nosotros- y nuevamente tenemos el problema de cursado durante las sesiones del Consejo y de las comisiones. Por lo tanto, nuestra idea es intentar cambiar el horario de las sesiones del Consejo para que no coincida con nuestras clases y nuestra propuesta es que sean después de las seis de la tarde -que es fuera del horario de cursado- como se hacía históricamente y como se hace en muchos Consejos para que no interfiera.

**Sr. Consej. Penazzi.**- En otros lados entiendo que se hacen, acá no se hicieron nunca a las seis de la tarde.

**Sr. Consej. Pérez.**- Tengo entendido que hace mucho se hacían a esa hora. De todas maneras, si no se hicieron nunca creo que es nuestro derecho pedirlo siendo que se contraponen con nuestro horario de cursado. Personalmente tengo clases de Cuántica II los lunes a las 9 de la mañana.

**Sr. Consej. Penazzi.**- Cuando me tocó hacer los horarios recuerdo que los consejeros me daban la lista y tenía que armarlos de manera que ningún consejero tuviera clases en ese horario.

**Sr. Consej. Pérez.**- A nosotros nos pasó en el primer cuatrimestre y nos pasa ahora. Más allá de eso es horario de cursado y para nosotros no deben estar las sesiones del Consejo en ese horario.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tengo problemas, pero no sé qué pasó porque antes teníamos previsto que el día de sesión no debería haber clases para tercer año para arriba.

**Sr. Consej. Monti.**- Los chicos hablaron con la Secretaria Académica, pero no hay forma de evitarlo.

**Sr. Consej. Pérez.**- Estuvimos hablando con la Secretaria Académica y no encontramos la forma de cambiarlo. Queremos encontrarle una solución a esto y no es reclamándole de nuevo a la Secretaria Académica porque sabemos que no hay forma.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.**- ¿Está ocupado con clases desde las dos de la tarde en adelante?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Probaron con la Secretaria Académica de ubicarlas a la tarde en lugar de la mañana?.

**Sr. Consej. Pérez.**- A nosotros no nos afecta directamente, pero queremos que quede establecido de acá en adelante.

**Sr. Consej. Monti.**- Ahí afecta a los egresados.

**Sr. Consej. Pérez.**- Todavía no sabemos los horarios de las especialidades y ahí tenemos muchos compañeros, pero es horario de cursado y no se podría estar jugando con eso cuando después van a venir otros consejeros.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Se puede ir viendo por cuatrimestre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No me parece adecuado, lo más razonable es decidir un mecanismo en el cual efectivamente los chicos puedan estar. Un día y una hora, de forma tal que quien se postula como candidato sabe cuáles son las condiciones. Esa es la manera lógica, si se postula sabe que ese día a tal hora va a tener sesiones y se mantiene ese día. Lo que ha pasado es que han cambiado las condiciones para los chicos en el sentido que antes no tenían clases ese día y ahora sí. Está claro que tenemos que hacer algo, creo que hay que fijar claramente un día de la semana, un horario y el que se postula como candidato sabe que ese día tiene sesión del Consejo.

Lamentablemente me tengo que retirar -solicito al consejero Riveros de la Vega que ocupe la Presidencia- pero vean si logran llegar a un acuerdo, no tengo problemas, cualquier día para mí está bien.

*- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Riveros de la Vega.*

**Sr. Consej. Penazzi.**- Llegar a un acuerdo ahora no, porque tenemos que hablar con el resto de los consejeros. Posiblemente sea la última o penúltima sesión que vengo y no puedo decirle al titular que ahora tiene que venir a las seis. Primero hay que hablar con el resto de la gente, no se puede cambiar un horario tratándolo sobre tablas, hay que hablar con la gente, yo no lo voy a decidir ahora.

**Sr. Consej. Monti.**- Los estudiantes están haciendo la propuesta. Si el consejero Penazzi pide que lo pensamos podemos hacerlo y sería lógico hablar también con los suplentes porque nos alternamos. No sé si alguien tiene alguna otra propuesta.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- ¿Alguna otra opinión al respecto?.

**Sr. Consej. Pérez.**- Nosotros esperamos que para la próxima sesión se pueda tomar una decisión porque estaríamos perdiendo otra clase.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- ¿Están de acuerdo que para la próxima sesión cada uno traiga una opinión al respecto y se tome la decisión?

*- Asentimiento.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- No habiendo más temas que tratar queda levantada la sesión.

*- Es la hora 12:05.*

-----